



LUNES 1° DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 122
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: RIO CUARTO. Juez 3ª Nom. Civ y Com Oficina Ejecuciones Particulares. en Autos: "PORTO, ANDRES ANGEL C/ FERRERERO, MACARENA EUGENIA – EJECUTIVO- Expte.7081999" Mart. Carbonetti, Carlos, MP-01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 03 de Julio del corriente año a las 11 hs. en Sala de Remates del Palacio de Justicia de Río Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes, el siguiente bien: automotor Marca IVECO, MODELO 20-170E22, DOMINIO GYG305, de propiedad de la demandada, MACARENA EUGENIA FERRERERO, DNI 36.366.763. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El bien debe salir por la base de \$300.000, Incremento Mínimo: \$3.000, debiéndose abonar el total del precio de la compra en el acto de remate, comisión del martillero con más la alícuota del 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Exhibición: 02/07/19 de 16:00 a 18:00 hs. Lugar: Barrio Las Quintas Camino a Tres Acequias, km 4 ½. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358154112666.- FDO: LOPEZ, Selene Carolina –JUEZ- GAMBLUCH, Erica del Valle –SECRETARIO.

3 días - N° 214937 - \$ 1888,44 - 03/07/2019 - BOE

O.J. 52° CC. autos S & DPROTECCION S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA Expte N° 5321118, Mart. Ricardo Alberto Gatti, Mat. 01-0553 dom. Avda. Gral. Paz 81, Piso 7 Of.8 B° Centro. Cba; rematará por Sub.

Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 1/7/2019, 11 hs. al 23/7/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que surgen de la posición contractual que ocupa "S & D PROTECCION S.A." en el compromiso de venta celebrado entre "CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA" y "S & D PROTECCIÓN S.A." del 3/6/2009 respecto del Lote 371 de la Manz. 207 con sup. de 901,90 m2. y una acción ordinaria escritural de la soc. "La Cuesta Villa Residencial S.A." inescindibl. unida al lote debiendo extrajudicialm. requerir escrituración; se ha informado abonada la totalidad del precio convenido; baldío; base \$1.500.000, post. mín: \$15.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rte. 20% compra, más 4% (art. 24 L. 9505), e Imp. Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf. electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos escrituración, inscr., canc. grav. y demás a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N° 922/44875804, CBU 0200922751000044875842. Inf. Mart. Cel. 3516145666; Exhib. Lunes 8/7; 15/7 y 22/7 de 15 a 17 hs.

5 días - N° 215354 - \$ 2386,85 - 01/07/2019 - BOE

EDICTO: JUEZ 5ª C. y C. Córdoba. autos: "RUIZ RAÚL ALEJANDRO c/ Castañeda Carolina de la Mercedes- ABREVIADO- COBRO DE PENSOS- Ex.: N° 6122619" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 02/07/2019 a las 10 hs., en S.R.T. cita en A.M. Bas 244, subsuelo. Automotor insc. a nombre Carolina de las M. Castañeda, DNI: 25.828.764. DOMINIO JUF-685, marca FORD, tipo sedán 3 p, modelo KA FLY Viral 1.0 L, año 2011, Motor FORD N° CBR1B289546, Chasis FORD N° 9BFZK53B5BB289546. ESTADO VISTO. Base: \$ 59.000. P. Mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Transferencia ó depósito bancario a la cuenta judicial, mejor postor, 20% al momento de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

CPC e IVA si correspondiere. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta deberá abonar un interés del 2% más la T.P. del B.C.R.A.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- VER: Arquímides 3224 Bo. Granadero Pringles, Córdoba, de 16 a 18 hs. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 26/06/19. Dra. Lincon. Secretaria

3 días - N° 216617 - \$ 2527,20 - 02/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 12 en autos: "SANCHEZ, MARIO ROBERTO C/ MATRICERÍA AUSTRAL S.A. - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. 3178213, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 3 DE JULIO a las 12:30 hs. en Sala de Audiencia de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III -P.B., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar. INMUEBLE Matrícula N° 442704 CAPITAL (11) inscripto a nombre de la demandada Matricería Austral Sociedad Anónima, Lote 78- Superficie: 1.783 ms. 2. MEJORAS: El lote a subastar abarca parte de dos construcciones existentes. Parte de un "quincho" cerrado con muros de mampostería y aberturas de aluminio. Y parte de un "galpón" cerrado con muros de mampostería, ventanas con vidrios rotos, cerrado. El lote a subastar abarca parte de un área de recreación (cancha de fútbol, bochas). CONDICIONES: BASE \$5.029.981,00, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% como seña, con más la comisión de ley al martillero (3%,) e I.V.A. (sobre comisión si correspondiere), en dinero efectivo, con más el 4% del precio Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta -mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$ 50.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES:

MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031
OF: 21/06/2019. FDO: MARIA ALFONSINA VI-
VANCO SECRETARIA.-

3 días - N° 216137 - \$ 1534,20 - 03/07/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "PONZIO, Rubén Aurelio c/ POLLO, Cristian Eber -ejecución prendaria" Expte. n° 3393282, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 01/07/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia de Río Cuarto, sito en calles Balcarce y Corrientes de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor DOMINIO TRS 754, marca FORD F 7000 chasis con cabina año 1976 Chasis Ford n° KA6LSE-16802, Motor marca Perkins n° TUA102581D de titularidad de Cristian Eber Pollo, DNI 25.644.516. CONDICIONES: Saldrá a la venta por la suma de \$70.000. Incremento mínimo: \$ 1.000 El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más la alícuota del 4 % sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos. Revisión: 28/6/2019 de 12 a 13 hs en calle 25 de Mayo s/n y Circunvalación Sur de General Cabrera. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Río Cuarto, 10/6/2019-Fdo. Dra. Erica Gambloch (Secretaria)

3 días - N° 213895 - \$ 3616,98 - 01/07/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE A. LEDESMA C/GAMBOA, NESTOR JORGE Y OTRO-E. FISCAL-

EXPTE N° 2097648 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 03 /07 / 2019; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de ALEJO LEDESMA (Cba) .-El inmueble propiedad de los Sres. Gamboa, Nestor J.(50%) y Riperti de Gamboa, Iris Mabel(50%).- 1) LOTE DE TERRENO: ubicado en el pueblo de A. Ledesma, Pnia. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, se desig. como lote I-b, manz. CINCUENTA Y NUEVE: mide: 12mTS. de fte. al S. por 16mts12cms.. de fdo. y fte.al E., con sup. de 193mts.cdos. 44 dms. cdos.-linda : N.,lote"la"; O.lote "lc"; E.,calle La Rioja y al S.,calle Fortin Las Tunas.- Todo según Plano 71.439.-Matricula N° 194.137.- Baldío Desocupado.-BASE:\$ 52.689 .- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R., y Municipalidad respectiva.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprob. de remate pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota de Junio de 2.019.- Dr. Ruben Muñoz -JUEZ- Dra. Riberi Maria Celina .- PROSECRETARIA.-

3 días - N° 215971 - \$ 1776,51 - 03/07/2019 - BOE

REMATE. EDICTO: Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 en autos: "AGUILAR, ROSARIO C/ ORTIZ, MAXIMILIANO PAUL- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte 6509767, el Martillero Eduardo Emmanuel Ferrero, Mat. 01-2324 rematará un automotor Marca Volkswagen, modelo Bora 2.0 Tipo Sedan, 4 puertas, Año 2011, Dominio KPC846. La subasta tendrá lugar el día martes 02 de Julio del cte. año a las 12:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Alvear 196 (esquina Alonso), de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. CONDICIONES: sin base. Dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 10.000. Incremento de postura el 1% de la postura mínima. El comprador abonará en el acto de la subasta

el monto total de la compra más la comisión de ley correspondiente al Martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de a subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada per el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.).. EXHIBICION: día Lunes 01 de Julio año 2019 en horario de 15hs. a 17hs, previa comunicación con cel : 0358-156001523.-

3 días - N° 215663 - \$ 3207 - 02/07/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/MUÑOZ, Manuel Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" Exp. 100083- "COSQUIN, 07/06/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sr./a MONICA G. ARIAS , Matr. N°01-1578, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como un lote de terreno ubicado en Villa Bustos, Ped. Rosario , Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, lugar denominado El Charco designado en un plano de subdivisión de la Sociedad vendedora con el número 18 de la Manzana 8 , Cuenta en D.G.R. 2303-06388572 , inscripto en el Registro de la

Provincia en la Matrícula N° 1.225.931 a nombre de Manuel Muñoz. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de f s. 56. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 6 de agosto del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 13 de agosto a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible, es decir, la suma de pesos Ciento veintiséis mil (\$ 126.000). Se establece un monto incremental de pesos Tres mil (\$3000). Autorízase la publicidad adicional solicitada por la suma de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), con cargo de acreditar la misma y haciendo constar en los volantes que los interesados deberán inscribirse en el Registro General de Postores, dependiente de la oficina de Subastas Judiciales del Área Servicios Judiciales dependiente de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de

aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32, última parte del Reglamento), El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Procédase a crear una cuenta a la vista para uso judicial para el caso de que no exista una ya abierta para el expediente (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las caracte-

terísticas del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gov.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplíntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. y póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente mediante publicación de edictos. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel- Juez- Dra. Gonzalez, Nilda- Secretaria.

1 día - N° 216284 - \$ 3162,05 - 01/07/2019 - BOE

O. Juez 9ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ GIACCAGLIA JORGE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536853", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 3/07/2019 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; automotor marca CHEVROLET, modelo SONIC 1.6 LT M/T, tipo sedan 5 ptas., año 2012, motor marca GMDAT N° F16D4341171KA, chasis marca Chevrolet N° KL1JJ6DE0CB108242, Inscripto al Dominio LNS-159 a nombre de GIACCAGLIA, Jorge Enrique.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cta. N° 922/21572009, CBU 0200922751000021572092.- Postura mínima: \$ 3.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23

Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14 (deberán llenar formulario respectivo).- Exhibición: lunes 1 y martes 2 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar ó al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 26/06/2019.- Dra. María Soledad Sosa – Secretaria.-

1 día - N° 216550 - \$ 638,12 - 01/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ LEGUIZAMON HUGO EMILIO- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB28072/2014. Marcelo Prato (01-746) rematará 05/07/2019, 9:45 hs., en 2° Piso Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez- Cba.): inmueble inscr. MATRICULA 519238 (11) a nombre ddo. (100%). Se describe lte. 14 mz. 45. Mide 12m fte x 25m fdo. Sup: 300m2. MEJORAS: hall, coc-com., hab., garaje, 3 dormit., baño, patio. UBIC: Pedro de Trelles 3806, barrio San Felipe, Cba.. BASE: \$1.050.000 o SIN BASE. Ocupado p/demandado. CONDIC.: contado, efect., mej. post., comprador abonará remate 20% importe compra, más comis. Martillero, saldo aprob subasta. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente IVA c/CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. GRAV.: surgen inf. Reg. Prop.. VER: 04/07 de 16 a 17 hs., INF: Mart. 154594037- 155113272. Dr. Jorge. Sánchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 216304 - \$ 588,20 - 02/07/2019 - BOE

Of. Ejec. Particulares (Juzg. 1a. Nom.) San Francisco, Córdoba.- Autos: "Alovatti, G. c/ Córdoba, Claudia A. y Otros – Ejecutivo" (Expte. N° 7048452), Mart. Fraire, Juan 01-1106, rematará el 05/07/2019, a las 09:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), lo sig. derechos y acciones que le correspondieren a la demandada Claudia A. Córdoba sobre el inmueble matrícula N°255761/2, descripto como: DEPARTAMENTO: Ubicado en San Francisco, Ped. J. Celman, Dpto. San Justo. UNIDAD FUNCIONAL 2: Posiciones: 00-05; 00-06; 00-07; 00-08: Sup. Cub. Propia de 57 m. 72 dm. Cdos. Superf. Desc. Com. De uso excl.. de 28 m. 10 dm. Cdos. Sup. Cub. Com. De uso excl.. de 0,50 dm. Cdos. Porcentual de 27,71 %.- Condición de vta: al mejor postor, en efec. o cheque certif. y con la base: \$176.817, Postura Mínima: \$2.000; en caso de no haber oferentes, transcurrida la espera de ley se efectivizará la misma con base de la primera retasada en los 2/3, esto es por la suma de \$117.878. En caso de no haber oferentes, transcurrida la espera de ley se rematará sin base. Si el precio obtenido del bien rematado no alcanzare a cubrir los créditos preferentes,

el monto de la liquidación y los gastos de la subasta, se procederá a subastar la tercera parte perteneciente a los derechos y acciones de la co-demandada Sra. Córdoba Silvina Lorena con la misma base y en idénticas condiciones que la anterior.- Abonando el comprador el 20 %, más comisión de ley, mas 4% ley 9505, el resto al aprobarse la sub. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. electr. (A.R. n°89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines. Estado: ver constatación fs.74/76.- Ocupación: ocupado por las codemandadas Claudia A. Córdoba y Córdoba Silvina L. y dos menores. Infor.: Bv. 9 de Julio N° 2577, Tel: 03564-430701 - 15654756.- San Fco.- Fdo.- Dra. A. Marchetto – Prosecretaria Letrada.- San Francisco, 25 de Junio de 2019.

5 días - N° 216580 - \$ 5491 - 05/07/2019 - BOE

O: Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3° Nom.) de Villa Maria, autos: "SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DEL TRABAJO C/ PERETTI NAYLE MARIA DE LAS MERCEDES- EJECUTIVO -EXP.2687112, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 4/07/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): rodado Marca WOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.9 TDI.99B, año 2000, Dominio DHI-188 (demás descripciones surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento mínimo: \$ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V.Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: ruta nacional N° 9 Km 550- V.Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595 1467- Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra. MYRIAN OSES.-Secretario.-OFICINA,25/06/19.-

3 días - N° 216637 - \$ 1703,76 - 04/07/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/O del Juez de 1er Inst. y 26° Nom. C. y C. en autos: GASTAUDO, ESTEBAN NORBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°8116567) se hace saber que aceptó el cargo de SÍNDICO la Cra. Fedra M. G. Misino, constituyendo domicilio en Av. General Paz N°108, 2° Piso, horario de oficina L. a V. de 10/13 y 15/18hs. Fdo. Thelma Luque, prosecretaria.

5 días - N° 216169 - \$ 425 - 05/07/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "ERARD, GABRIEL FACUNDO – QUIEBRA PROPIA SIMPEL" (EXPTE. N° 8140445) por Sent. N° 186 del 06/06/2019 se declaró I) ... la quiebra del SR. GABRIEL FACUNDO ERARD, D.N.I. N° 33.446.505, CUIT N°20-33446505-6, con domic. real en calle Pasaje Islas Malvinas esquina Jose M. Paz s/n, localidad de Santiago Temple, prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplidamente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/08/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 04/10/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/11/2019,XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09/12/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. GEL, JAIME GABRIEL aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 215885 - \$ 4416,40 - 02/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. 7073379: Con fecha 26/06/2019 ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Doris Marina Calla Mat. 10.05336.2, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 9 de julio Torre 3, N° 883, 4° C Ciudad de Córdoba, tel.: 4-252573, con día y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Oficina, 26 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada

5 días - N° 216371 - \$ 1530,75 - 03/07/2019 - BOE

La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "PICHETTI, ALFONSO SAÚL – QUIEBRA INDIRECTA. Expte. n°: 6787034", hace saber el dictado de la siguiente resolu-

ción: "SENTENCIA NUMERO: 47. RIO CUARTO, 12/06/2019... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. ALFONSO SAUL PICHETTI, DNI: 13.323.675, CUIT: 23-13323675-9, con domicilio en calle Estafeta El Potosí I, de la localidad de La Carolina El Potosí, provincia de Córdoba... 10) Fijar hasta el día 8 de Agosto de 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sra. síndico... 11) Fijar el día 23 de Septiembre del corriente año para la presentación del informe individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista en el Art. 36 de LCQ se dictara el día 8 de Octubre de 2019... 12) Fijar el día 6 de Noviembre de 2019, para la presentación del Informe General... 13) Emplazar a la sindicatura para que, en el término de 30 días a quedar firme la presente resolución recalcule los créditos de los acreedores verificados, en los términos del art. 202 de la ley antes mencionada, haciendo saber a dichos acreedores que en razón de lo dispuesto precedentemente, los mismos no tienen necesidad de verificar nuevamente... 15) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la ley 24.522." Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez. Síndico designado: Contadora Graciela María Raquel Fernández, Mat. 10 – 06764 – 8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno N° 1475, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - N° 216605 - \$ 5778,50 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados VERDURAS PRO S.A., - GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8319490, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, Hugo Horacio, mediante SENTENCIA n° 144 del 11.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "VERDURAS PRO S.A." CUIT N° 30-71251283-7 con domicilio real en Agustín Garzón N°1732, B° San Vicente, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 26.08.2019. Sindicatura "A" Cres. Andrés Laso, Roberto Horacio Werbin y Jorge Daniel Wainstein, con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1º Piso, Depto. "A"- Cba.-

5 días - N° 215938 - \$ 917 - 04/07/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 159 de fecha 21/06/2019, en los autos caratulados: GEORGET, MATIAS FERNANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8352259, dispuso la apertura del Concurso Pre-

ventivo del Sr. Matías Fernando Georget, D.N.I. 30.843.939, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 593, piso 14, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada son: Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba, pcia.de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 06/09/2019.

5 días - N° 216073 - \$ 1181,45 - 04/07/2019 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "EN ALTURA CONSTRUCCIONES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7819248) se resolvió por Sentencia N° 129, del 04/06/2019: Declarar la quiebra de EN ALTURA CONSTRUCCIONES , CUIT 30-71225390-4, con sede social en calle Costanera Norte 436, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 13 de septiembre de 2012, bajo Matrícula N° 15436-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 23/08/2019; informe individual: 18/10/2019; informe general: 04/02/2020; sentencia de verificación: 2/12/2019. Síndico: Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa. Domicilio: Av. Roque Saenz Peña n° 1395, B° Cofico, ciudad de Córdoba. Horario de atención de 7 a 12.30hs. Of.25/06/2019.

5 días - N° 216077 - \$ 2520,10 - 04/07/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA, 26/06/2019. El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. Com. Flia. de 3º Nom. Sec. 6 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes Sra. Elena Elvira LERDA, DNI F7678.997 y Sra. Mónica de las Mercedes ALTAMIRANO, DNI 11.418.951, en autos "LERDA, ELENA ELVIRA - ALTAMIRANO, MONICA DE LAS MERCEDES

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8315617, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.:María Alejandra GARAY MOYANO (JUEZA), Daniela Alejandra BATTISTON (PRO-SECRETARIA).

1 día - N° 216883 - \$ 466,05 - 01/07/2019 - BOE

EDICTO ALTO PARQUE S.R.L.-Modificación- Por acta del 8/2/19, los socios resuelven: que el domicilio legal y la sede social será en Rivadeo 1570 Piso 3, ciudad de Cba, Prov de Cba. Rep. Arg. ; modificar cláusula 3º Contrato social, quedando redactada: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Empresa Constructora: 1) contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura 2) La edificación, construcción, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación, refacción, remodelación y/o mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con las actividades señaladas, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 3) Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería , arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. b) Desarrollo y/o comercialización: compraventa, locación, sub-locación, por cuenta propia o de terceros de edificios, salones comerciales, departamentos, oficinas, galpones, viviendas, depósitos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, comunes o por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios , y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público; d) Consultoría: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica

ca, comercial y financiera. Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad económico-financiera; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos técnicos y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones recaudatorias, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por los organismos de controles correspondientes y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades, e) Fiduciaria: Actuar como Fiduciario en la República Argentina. Celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes y/o la ejecución de actividades; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto y en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y normas reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos -excepto financieros- incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones g) Producción y/o comercialización. Compra, venta, almacenamiento, por cuenta propia o de terceros, de muebles de cocina, placares, aberturas, modulares, molduras, cielo raso, materiales e insumos para la construcción, herramientas, maquinarias, bloques de cemento, hormigón u otros materiales, ladrillos, pisos, mosaicos, cerámicos, porcelanato, parquet y cualquier otro elemento necesario para las actividades de desarrollo y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería que la sociedad encargue a terceros. Asimismo incorporan la cláusula DÉCIMO CUARTA: "Mecanismos de resolución de conflictos. Los socios acuerdan el siguiente mecanismo de resolución de conflictos, asumiendo la cláusula compromisoria: a) En caso de no funcionar el consenso se utilizará la mediación con el servicio de un profesional reconocido en el tema. b) En caso de continuar

la controversia, las partes acudirán al arbitraje y elegirán una institución de conocida trayectoria para que designe el árbitro correspondiente que deberá ser una persona relacionada con el tema a resolver. Las soluciones arbitrales serán irrecurribles, salvo las cuestiones que por ley deben dirimirse en la justicia como única medida. Expediente 7943817 Juzg 1a Inst C.C. 39°-Conc. Soc.7 Sec.Of.8/5/2019

1 día - N° 208074 - \$ 2134,59 - 01/07/2019 - BOE

Villa María, 04/06/2019. - El Sr. Juez de 1ra instancia y 2Da. nominación Sec. N° 3, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "CEJAS, SEVERO – LEDESMA DE CEJAS, TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 3349482" VILLA MARIA, 04/06/2019.- Por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Trinidad Ledesma de Cejas y Severo Cejas para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término (1 día) de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Así mismo, a fin de notificar a los restantes herederos denunciados indique el compareciente los domicilios de éstos o de sus sucesores. Notifíquese.- Fdo. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Villa María 04/06/2019.

1 día - N° 215146 - \$ 365,03 - 01/07/2019 - BOE

RIO SEGUNDO.-"VIANO MARIA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDERO-EXPTE N° 8365900- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter; publicando edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales (art. 2430 del CCCN) Bajo apercibimiento de Ley.-Fdo: Dra. Martinez Gavier-juez; Ferrer Moyano- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 215769 - \$ 110,01 - 01/07/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación C. C. de la ciudad de San Francisco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren Con derecho a la sucesión de ACEVEDO, GRACIELA EDITH, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "ACEVEDO, GRACIELA

EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8346965)", tramitados ante la Sec. N° 4, Dr. GONZALEZ, HUGO RAUL, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de Junio de 2019.-

1 día - N° 215810 - \$ 322,40 - 01/07/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Geliverto LOPEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ GELIVERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7161118), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19 de Junio de 2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 215840 - \$ 139,12 - 01/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 32° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "NIEVA EMILIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 8343400, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO JOSE NIEVA DNI 11.054.801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Bustos Carlos Isidro: Juez - Dra. Valentino Mariela: prosecretario letrado.-

1 día - N° 215856 - \$ 149,37 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS 21/09/2018. Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo a fs. 4: Admítase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Sra. Maidana Ignacia Yolanda, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese

1 día - N° 215929 - \$ 149,78 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA BARTOLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar

a derecho en los autos caratulados: "BARTOLI, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 8204322, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 25 de junio de 2019.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 215972 - \$ 116,57 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE DEVI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEVI, CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 8292357, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 25 de junio de 2019.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 215974 - \$ 114,52 - 01/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N.º 2, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "ASINARI, BERNARDINO FRANCISCO SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 8343483, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. BERNARDINO FRANCISCO SATURNINO ASINARI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez/a de 1ra. Instancia; FERRER MOYANO, Victoria - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 216031 - \$ 165,77 - 01/07/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz en los autos caratulados"-CASALOTTI, MONICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7203839, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA BEATRIZ CASALOTTI D.N.I.: 21.398.868, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - N° 216034 - \$ 110,83 - 01/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de TURINETTI, MERCEDES DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TURINET-

TI, MERCEDES DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 8368943, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento. San Francisco 12/06/2019.- VANZETTI, Horacio Enrique (JUEZ de 1ra. Instancia), CASTELLANI ROSSETTI de PARUSSA (SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia).-

1 día - N° 216080 - \$ 178,07 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la 1° inst. y 45° Nom. de Córdoba en autos: POROPAT, JUAN SIMON - HARO, MARINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8042200 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bruera Eduardo Benito (Juez).

1 día - N° 216082 - \$ 88,28 - 01/07/2019 - BOE

V. Carlos Paz- Exp. 8343064 MONTAÑA RAUL ALBERTO - ACIAR RAQUEL HERMINIA- Declaratoria de herederos. El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. NOM.- Dr. OLCESE Andrés - SEC. 1 Carlos Paz (Ex Sec 2)- Dra. GIORDANO de MEYER María Fernanda. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. MONTAÑA RAUL ALBERTO y Sra. ACIAR RAQUEL HERMINIA, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL.-

1 día - N° 216212 - \$ 187,91 - 01/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 19/06/2019. EXPTE: 7749716. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BENAVIDEZ, RAFAEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial. Fdo.: CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 216222 - \$ 304,85 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ABRAHAM, EDUARDO DANIEL, D.N.I. 6.650.171, en autos "ABRAHAM, EDUARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 8321985, para

que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/06/2019. Fdo. Fernanda Betancourt –Juez; Valdez Mercado Anabel - Secretaria.-

1 día - N° 216234 - \$ 139,12 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 30° nominación, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari Pablo, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCE MARIA ESTER, en autos "FONSECA MIGUEL ANGEL, - ARCE, MARIA ESTER – Expte N° 8359850, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de junio de 2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRITOS, Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 216270 - \$ 139,12 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 20° nominación, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ESTABRI, ALEJANDRO DANIEL, DNI 17.160.208. en autos ESTABRI, ALEJANDRO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 7759554, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 216275 - \$ 183,40 - 01/07/2019 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Víctor Carlos HONEKER, en autos caratulados "HONEKER, Víctor Carlos– DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 8331417, iniciado el 21/05/2019, Sec. 1) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de junio de 2019. Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Juez; Dra. Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria.

1 día - N° 216282 - \$ 167,82 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba

de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. CHECCHI, María Verónica, CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MONTENEGRO, MARÍA IGNACIA Y/O MARÍA YGNACIA para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 C.C y C. N), comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MONTENEGRO, MARÍA IGNACIA Y/O MARIA YGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7476770, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de Abril de 2019.- Fdo.: Dr. ALMEIDA, Germán (JUEZ)- Dra. CHECCHI, María Verónica (SECRETARIA).-

1 día - N° 216287 - \$ 185,45 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "ARIAS, AGUSTINA NARCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8371892" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AGUSTINA NARCISA ARIAS, D.N.I. 5.088.933, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2019. Juez: FASSETTA, Domingo Ignacio. Prosec.: SEJAS, Gabriela Rosana.

1 día - N° 216318 - \$ 125,59 - 01/07/2019 - BOE

Villa María, 21/ 06/2019. El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia de 1º Inst. y 4º Nom. Sec. 07, en autos "BERGIA, NESTOR ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8324837 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NESTOR ADOLFO BERGIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez ; Calderon Viviana - Prosecretaria.

1 día - N° 216503 - \$ 257,96 - 01/07/2019 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Saini de Beltran, en estos autos caratulados: "CAÑETE, ELSA RAQUEL - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 6133160), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elsa Raquel Cañete, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela: Jueza 1ra. Instancia.-

1 día - N° 216753 - \$ 381,55 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "FERREIRA O FERREYRA NORMA RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 8223309, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de NORMA RAMONA FERREIRA o FERREYRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr.Gonzalo Martinez DEMO (Juez) Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario). Arroyito 24/06/2019.

1 día - N° 216215 - \$ 160,03 - 01/07/2019 - BOE

LA CARLOTA, 24/06/2019. El Juez C.y C. de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados "CASTELLI Elvira Séptima - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 8356368), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario.-

1 día - N° 216347 - \$ 209,23 - 01/07/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8. de la Ciudad de RIO CUARTO - Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANZALE O ANZALE CARLOS ROSSI, C.I. N° 451.592 SERIE "C", en los autos caratulados " ROSSI, ANZALE O ANZALE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - (Expte. n° 7615806), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. : PEDERNEIRA, Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 216375 - \$ 157,16 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. en lo Civ. y Com. de 49. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FRUND NANCY OFELIA DELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. N° 4900939) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FRUND NANCY OFELIA DELIA DNI3.231.119, para que

dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Leonardo Gonzalez Zamar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. Beatriz Pisani SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

4 días - N° 214285 - \$ 599,12 - 04/07/2019 - BOE

Juz. 1RA. INST.3RA. NOM.CIV.COM.FLIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, JUEZA: DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - SECRETARIO DR. REPETTO RAMIRO en autos caratulados "GUTIERREZ ANGEL MARTIN Y OTROS C/ VERCELLOTTI OCTAVIO PEDRO - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 7166704 - CUERPO Iº VILLA MARIA, 29/05/2019.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los herederos del demandado, Sr. VERCELLOTTI, OCTAVIO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC.SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215282 - \$ 1394,65 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONNEFON, en autos caratulados AMADOR, REMIGIO-BONNEFON, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4086520 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - N° 215375 - \$ 574,65 - 01/07/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 4ta. Nom. Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados:"ROMERO,HORACIO RODRIGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7607875,cita y emplaza a los herederos de la causante: CLAUDIA ESTHER ROMERO DNI: 16959818,para que en el término de veinte días comparezcan en esta causa bajo apercibimiento de proseguir la misma según su estado.Río Cuarto,28-05-2019.Dr. Santiago Buitrago Juez.Dra.Luque Videla María Laura Secretaria

5 días - N° 215775 - \$ 484,45 - 03/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "BASSO, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7545686, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JUAN LUIS BASSO D.N.I. 6.120.589, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.) Corral de Bustos, 24/06/2019. Fdo: Del Grego, Fernando Sebastian (Secretario); Gómez, Claudio Daniel (Juez).-

1 día - N° 215891 - \$ 191,60 - 01/07/2019 - BOE

Sra. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. Civ. Com. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MURUA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8316867), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 13/06/2019. Fdo: MONTES, Ana Eloísa – JUEZA. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.-

1 día - N° 216009 - \$ 110,01 - 01/07/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. Neli Ana Brizzio ó Nelly Ana Brizzio, en autos caratulados: BRIZZIO, NELI ANA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8338215 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 13/06/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - N° 216033 - \$ 213,33 - 01/07/2019 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom.en lo Civ. Com., de Conc. y Flía. - Secretaria 2 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por LINO FERNANDO EDMIRA, D.N.I. N° 6.639.504, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratu-

lados "Expte. 7508158 – CABANILLAS GLADI EMILIA – EDMIRA LINO FERNANDO - DECLARATORIA"- Fdo. VIGILANTI, Graciela María – Juez – GONZALEZ, María Gabriela –Pro Secretaria.- Oficina 20/05/2019.-

1 día - N° 216101 - \$ 180,53 - 01/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE, ELVA - SORIA, DOMINGO en autos caratulados ARCE, ELVA - SORIA, DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8427511 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 24/06/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 216210 - \$ 146,91 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paulo Rolando AYALA en autos caratulados "AYALA PAULO ROLANDO - Declaratoria de Herederos Expte. 8255562" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2019. VERONICA CECILIA BAEZ - PROSECRETARIA LETRADA -.

1 día - N° 216217 - \$ 114,93 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACIORGNA, ANA MATILDE DNI 4.975.917 en autos caratulados CACIORGNA, ANA MATILDE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6079694 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/05/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 216242 - \$ 121,90 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 27aNom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA VICTORIA o ELSA VICTORINA o ELSA V. o ELSA ARGANARAZ o ARGANARAS en autos caratulados ARGANARAZ o ARGANARAS, ELSA VICTORIA o ELSA VICTORINA o ELSA V. o ELSA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8219418 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Flores, Francisco Martín - Secretaria: Agrelo de Martínez, Consuelo María. 04/06/2019.

1 día - N° 216245 - \$ 153,06 - 01/07/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 28 Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL JOSÉ DIAZ DNI N° 6.500.805; para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. . . en los autos caratulados "DIAZ, MIGUEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8337891 - CORDOBA, 11/06/2019 - Fdo.: Héctor Enrique Lucero - Juez de 1era. Insta. - Iván Ellerman - Secretario-"

1 día - N° 216247 - \$ 138,71 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICA GATOLINO en autos caratulados GATOLINO, AMERICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8337282 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 13/06/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel. Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 216249 - \$ 108,78 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos GONZALEZ, LUCIANA DEL VALLE Y OTRO c/ CALOVINI, JOSE LUIS – ORDINARIO – ESCRITURACION - EXP.6167614 –CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. JOSE LUIS CALOVINI, a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 14/02/2018. Prosec: DE ARTEAGA Juan José.

5 días - N° 216250 - \$ 550,05 - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN, ANGEL NICOLAS RODOLFO y REYNOSO, JUANA CATALINA en autos caratulados LUJAN, ANGEL NICOLAS RODOLFO – REYNOSO, JUANA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7175817 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/05/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 216251 - \$ 134,20 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 43^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHETTI, SANTIAGO en autos caratulados MARCHETTI, SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8264032 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 07/06/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel. Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 216253 - \$ 110,83 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA DEL VALLE MARRAMAS y MANUELA DEL CARMEN MARRAMAS, en autos caratulados MARRAMAS, MARIA ELENA DEL VALLE – MARRAMAS, MANUELA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8094020 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 216254 - \$ 140,35 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, RAMON FELIX D.N.I N° 4.986.245 en autos caratulados MARTINEZ, RAMON FELIX – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7975957 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 216255 - \$ 118,62 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MENEQUZZO, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8331202). CORDOBA, 18/06/2019. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUIS MARIO MENEQUZZO D.N.I. Nro. 13.150.781. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Julio Alberto Mayda (Juez) – Liliana Elizabeth Laines (Secretaria).

1 día - N° 216256 - \$ 278,93 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 31^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERZENIASSE, MARIO ANGEL en autos caratulados VERZENIASSE, MARIO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7755503 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2019. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 216257 - \$ 108,78 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR ANGEL CIUNI, en autos caratulados CIUNI, OMAR ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8307973 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 216258 - \$ 107,96 - 01/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 5499587 -- BARRERA, POLONIA - SALAS, CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Córdoba, 19/06/2019. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. BARRERA POLONIA y SALAS CARMELO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h), Juez de 1^o Instancia y 14^o Nominación Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 216259 - \$ 169,05 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIGIL, JORGE ALEJANDRO DNI N° 14.702.914 en autos caratulados VIGIL,

JORGE ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8206242 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2019 Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 216260 - \$ 114,93 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 44^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON, SILVIA ALEJANDRA en autos caratulados CALDERON, SILVIA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8254163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 216261 - \$ 111,24 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 24^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ALEJANDRO ROSA, en autos caratulados ROSA, MARIO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8202532 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/06/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci, Florencia

1 día - N° 216262 - \$ 109,60 - 01/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1^o Instancia y 22^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO NOE DIAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "DIAZ, NOE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8224503 - Córdoba, 7 Junio de 2019. Juez: Dra. Patricia Veronica Asrin. Prosecretaria letrada Monica Roca.

1 día - N° 216269 - \$ 130,10 - 01/07/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Muñoz en autos caratulados "GOMEZ, FRANCISCO CALIXTO- MUÑOZ MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3486803 - 2017, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 22/03/2017. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES –JUEZ - DRA. KARINA GIOR-DANINO – SECRETARIA.

1 día - N° 216272 - \$ 158,39 - 01/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sergio Fernando CORDOBA, en autos caratulados: CORDOBA, Sergio Fernando - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7787341, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2019. Fdo.: Dr. Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Andrea Eugenia CARLEN Prosecretaria

1 día - N° 216274 - \$ 139,53 - 01/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 28ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "MENINI, DOMINGO - MARQUEZ, MARIA MARTINA - MENINI, MARIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8258406", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 21/06/2019. Juez:BELTRAMONE, Verónica Carla Prosec:GARRIDO, Marcela Blanca E.

1 día - N° 216364 - \$ 127,64 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALARCE, HECTOR ALFREDO y PEREZ, RAMONA BEATRIZ en autos caratulados GALARCE, HECTOR ALFREDO - PEREZ, RAMONA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7432068 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/04/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 216427 - \$ 135,02 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOCCARIA, ANGÉLICA O ÁNGELA y MOTISI, ROSARIO en autos caratulados MOCCARIA, ANGELICA O ÁNGELA - MOTISI, ROSARIO – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 6138851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/05/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 216428 - \$ 128,87 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, MACARIO LORENZO en autos caratulados OLMOS, MACARIO LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7765842 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/03/2019. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes

1 día - N° 216429 - \$ 114,93 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Soria en autos caratulados SORIA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7765875 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: VILLALBA, María Fernanda

1 día - N° 216430 - \$ 115,34 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUELA TERESA AMAYA o MARIA TERESA o MANUELA TEREZA AMAYA y ROMULO HORACIO PIEDRABUENA, en autos caratulados AMAYA, MANUELA TERESA o MARIA TERESA o MANUELA TEREZA – PIEDRABUENA, ROMULO HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8117396 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/05/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 216431 - \$ 164,54 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA LIDIA BECERRA, DNI 1.137.215 en autos caratulados BECERRA, BLANCA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8017728 para

que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 03/05/2019. Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Gonzalez Héctor Celestino.

1 día - N° 216432 - \$ 120,26 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELEN, MARIO ELVIO o ELVIO MARIO en autos caratulados BELEN, MARIO ELVIO o ELVIO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7746406 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/04/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 216433 - \$ 121,08 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BURGOS ERNESTO EXEQUIEL, VERA OLGA MERCEDES y BURGOS ESTELA DEL CARMEN en autos caratulados BURGOS, ERNESTO EXEQUIEL – VERA, OLGA MERCEDES – BURGOS, ESTELA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7832400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/2019. – Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina Andrea.

1 día - N° 216436 - \$ 153,47 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABANILLAS, FEDERICO HECTOR, D.N.I.: NRO. 6.462.357. En autos caratulados "CABANILLAS, FEDERICO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Ex.8187693 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts 2340,6CCCN) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 18/06/2019. Fdo: Dra. Corradini de Servera, Leticia Secretario.

1 día - N° 216437 - \$ 157,57 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA CALVO, DNI 7312401 en autos caratulados CALVO, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°

8288063 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/05/2019. Sec.: Maina Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 216438 - \$ 100,58 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LUDUEÑA, ANTONIO LIBERATO – LUDUEÑA HUGO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8331180, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO LIBERATO LUDUEÑA y HUGO ALBERTO LUDUEÑA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 05/06/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - N° 216440 - \$ 139,53 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA DEL CARMEN MALDONADO, DNI N° F. 3.187.527 en autos caratulados MALDONADO, ANA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8332923 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 216441 - \$ 120,67 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOVILLO, JOSE MANUEL en autos caratulados NOVILLO, JOSE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7821662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 216444 - \$ 108,37 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS POZZO, en autos caratulados POZZO, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8337182 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2019.

Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto Natalia Ivana.

1 día - N° 216445 - \$ 109,60 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI DIO, MARGRITA en autos caratulados DI DIO, MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7145453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/05/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 216447 - \$ 109,19 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, JUAN CARLOS DNI 7.968.054 en autos caratulados OVIEDO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7748534 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/06/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 216449 - \$ 107,55 - 01/07/2019 - BOE

CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PEDRO RUFINO FREDES (DNI: 6.918.627), en los autos caratulados: "FREDES, PEDRO RUFINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7717277)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Héctor E. Lucero -Juez- Dra. Natalia A. Moreno - Prosecretaria-

1 día - N° 216349 - s/c - 01/07/2019 - BOE

CITACIONES

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAMAJO, SUNILDA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367355, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 18/06/19. Ampliando el proveído que antecede y Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de SUNILDA RAQUEL BRAMAJO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese" Fdo.: ENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 216925 - \$ 3428,75 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CESAR ENRIQUE nº: 7887836" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LUQUE CESAR ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DIGITALMENTE: GRANADE María Enriqueta. Procurador Fiscal: Dra. Mariana Cornaglia M.P.: 1-37529

1 día - N° 216803 - \$ 546,65 - 01/07/2019 - BOE

La Señora Juez de 1 Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "GUERRERO, IRMA MARIA C/ ACHA, ELISA - ORDINARIO - OTROS – Expte.: N°: 7814809", ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Elisa Acha a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. BELTRAMONE, Verónica Carla – Juez - RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago – Prosecretario

5 días - N° 216377 - \$ 656,65 - 05/07/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Vicente Del Grego que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar levar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Del Grego Vicente - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8370410.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 216812 - \$ 5268,25 - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst, 2da. Nom., Secr. 3 en lo C.C.C y Flia de Cosquín en los autos caratulados "RADI, RICARDO DANIEL C/ SUCESORES DE RADI RICARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte: 2750048 "COSQUIN, 30/05/2019 ... Dese al presente trámite de juicio abreviado (art.418, ley 8465).Cítese y emplácese a los demandados para que en el lapso de veinte -20- días siguientes a la última publicación en el Boletín oficial y bajo apercibimiento de ley comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvengan la demanda. Hágase saber que en la misma oportunidad deberá/n ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Deberán cumplimentar el art. 192, respecto de la documental acompañada, bajo apercibimiento dispuesto en la misma disposición legal... Notifíquese." Fdo.: MARTOS, Francisco Gustavo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 216201 - \$ 1517,65 - 05/07/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA

NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS – ORD – DESPIDO EXPTE 7962453", cita y emplaza a los Sres. German Darío Funes y María Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 06 de Agosto de 2019 a las 08.50 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del termino de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Julian Carnicero (secretario).

5 días - N° 216729 - \$ 2089 - 12/07/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1657071," "CARLOS PAZ, 05/10/2018...Citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Andres Olcese. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213063 - \$ 1177,35 - 05/07/2019 - BOE

El Juzg de 1°inst. 2° nom.Of. Unica de Conciliacion,en autos:"MOLINA GUSTAVO ENRIQUE C/ DAMIANO CARLOS EDUARDO-ORD. DESPIDO-EXP.2969259":RIO III,26/06/2019... cítese y emplácese a los sucesores de MOLINA GUSTAVO ENRIQUE,DNI 33.633.969,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.Fdo.Mariana Pavon.Juez. Patiño Mariana,Secretaria

5 días - N° 216718 - \$ 1141,30 - 05/07/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.P., A.S.–Control de Legalidad- Sac. 7981054" emplaza a la Sra. Ruth Abigail Pereyra a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 216064 - s/c - 02/07/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7750190," CARLOS PAZ, 15/11/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese las copias de los oficios debidamente diligenciados. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde –conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165, CPCC y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andres Olcese. Juez.

5 días - N° 213055 - \$ 2181,85 - 05/07/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MARTINEZ JORGE CONRADO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 6567185," "Carlos Paz, 27/03/2019. Proveyendo al escrito inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Jorge Conrado Martinez y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213057 - \$ 1882,55 - 05/07/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 51 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma:a)Lote nº 1, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts2, compuesto de 17,33mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647295.b) Lote nº2, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts2, compuesto de 15mts. de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote nº1; 15,09mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647309.c) Lote nº3, manzana nº 6, Sección I, Superficie 485,70mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647317.

10 días - N° 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7 ma Nom. en lo Civ., Com. Fam. Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Sr. Andrada Luis Gonzalo DNI Nro. 30.709.709 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos "CASTRO, CRISTINA DEL VALLE EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES C/ANDRADA, LUIS GONZALO Y OTROS- Expte. Nro. 6681148" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago. Juez. Marina Torasso. Prosecretaria.

5 días - N° 214902 - \$ 586,95 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AVA-LOS, RICARDO OSCAR c/ VEGA, DIEGO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARE – EXPTE. N° 6192736 cita y emplaza al demandado VEGA DIEGO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (Art. 152 del CPCC). Cba., 07/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 215117 - \$ 871,90 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS El Juz 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en autos: "SORIA RAMON VICENTE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (391559), cita y emplaza a las Sras. Nélide Eva Porta de Arillo y Matilde Voisard de del Rosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del C.P.C.). Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino –Jueza- y Dra. Marcela Rita Almada –Prosecretaria-.

5 días - N° 215136 - \$ 880,10 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 700564, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ, MIRTA PAOLA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (Art. 152 CPCC) Cba, 06/09/2012. FDO: DRA. ANTONOZZI, PATRICIA INES - SECRETARIA

5 días - N° 215402 - \$ 507 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. "... Admítase la presente demanda ejecutiva..... Cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Alberto Ferreyra D.N.I. 16.253.852 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Firmado: Tagle, Victoria Maria (Juez) y Bruno De Favot, Adriana Luisa (Secretario)"

5 días - N° 215434 - \$ 810,40 - 05/07/2019 - BOE

Cámara: Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MARQUEZ, LILIANA MARIA Y OTROS C/ PECHIMENDA, CLAUDIA MARCELA Y OTROS – ORDINARIO – EXPTE. 43828" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y cuatro (34). En la ciudad de Córdoba a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen en acuerdo público los integrantes de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Dres. María Rosa Molina de Caminal, Jorge Miguel Flores y Rubén Atilio Remigio, bajo la presidencia de la primera de las nombradas y en presencia de la Secretaria autorizante, a los fines de dictar sentencia (...) SE RESUELVE: 1.- Tener por desistido el recurso de apelación interpuesto por la compañía aseguradora en contra de la Sentencia N° 107 del 24/09/2015 (fs. 783/796). Sin costas, por no haber mediado sustanciación. 2.- Acoger parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Sergio Emmanuel Carnero, en consecuencia, modificar la Sentencia recurrida en el punto referido al límite de edad de 65 años adoptado para el cálculo de la indemnización por incapacidad sobreviniente, el que se fija en la edad de 72 años. Dejar sin efecto las regulaciones de honorarios practicadas en primera instancia, las que deberán efectuarse nuevamente conforme el resultado obtenido. Confirmar el fallo recurrido en lo restante.3.- Distribuir las costas por la tramitación recursiva en un 60 % a cargo del apelante y en un 40% a cargo de los apelados.4.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Martha L. Graf en el 34% del punto medio de la escala del art. 36 CA, sin perjuicio de la suma de 8 jus, equivalentes a siete mil novecientos cuarenta pesos con cuarenta centavos (\$ 7.940,40), monto en que se estiman provisoriamente los mismos; y los de la Dra. Constanza Ma. Eppstein en el 37% del punto medio de la escala del art. 36 CA, sin perjuicio de la suma de 8 jus, equivalentes a siete mil novecientos cuarenta pesos con cuarenta centavos (\$ 7.940,40), monto en que se estiman provisoriamente los mismos. Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación firman los Sres. Vocales. Fdo: Dra. María Rosa Molina de Caminal, Vocal; Dr. Jorge Miguel Flores, Vocal y Dr. Rubén Atilio Remigio, Vocal.

1 día - N° 215865 - \$ 893,93 - 01/07/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 4A NOM. en autos PARODI, PABLO DANIEL – ADOPCION - EXPEDIENTE: 7615026 – CONEXIDAD: EXP 685321, cita y emplaza a la Sra. Natalia Costantino y al Sr. Darío Osvaldo Menéndez para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia Del Cuarto Turno como la representante Complementaria de Jerusalem Candelaria Menéndez y Sra. Fiscal de Camara de Familia. Notifíquese. CORDOBA, 13/03/2019. Juez: Morcillo Silvia Cristina - Prosec: Santarelli, Marysol.

5 días - N° 215943 - \$ 880,10 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados:"Expte N° 2787376 - PALLEROS, JORGE ANGEL C/ DONES, NORMA INÉS - ORDINARIO" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Sec. N° 3 - sito en calle Av. Angel Vicente Peñaloza N° 1379 de la ciudad de Rio Tercero - se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/06/2019.- Agreguese oficio diligencido del Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires. Atento lo solicitado y constancias de autos: cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días, a los sucesores de Norma Ines Dones, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía - Fdo: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ. LUDUEÑA, Hilda Mariela - PROSECRETARIO.

5 días - N° 216004 - \$ 1247,05 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CA-CIORGNA, ANA MATILDE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6079694 cítese a los probables herederos del Sr. Bielser, Gustavo Arturo Luis para que en el termino de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar como más les convenga, bajo apercibimiento de ley Cba., 16/05/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

5 días - N° 216240 - \$ 527,50 - 05/07/2019 - BOE

Juzgado Civil, Com. Conc. y Familia de 1ª Nominación - Sec. 1 Carlos Paz (ex Sec. 2). Villa Carlos Paz, 11 de junio 2019....Del certificado precedente surge que a la fecha no se ha iniciado declaratoria de herederos correspondiente. Por todo ello resulta oportuno, citar y emplazar a

los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Martín Carricondo D.N.I. 6.431.795 y María Esther Duarte D.N.I. 4.563.516 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan en autos y obren en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley en autos ORTIZ, DANIEL ALBERTO - ADOPCIÓN - EXPTE. N° 2780420. Fdo.: OLCESE, Andrés - Juez - GIORDANO de MEYER, María Fernanda- Secretaria.

5 días - N° 216243 - \$ 1060,50 - 05/07/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 7957538)", certifica y decreta: que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina, 18 de junio de 2019. San Francisco, 18 de junio de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: María Silvina Damia (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 216294 - \$ 292,05 - 01/07/2019 - BOE

SEÑOR JUEZ DE 24 NOM.CIVIL cita en autos "Expte 6169082 en BOMHEKER DE PLOTNIK CLARA SARA C/PLOTNIK ISAAC JACOBO.DIVORCIO/CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS-CORDOBA, 07/06/2019. Avócase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del sujeto pasivo y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de PLOTNIK ISAAC JACOBO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. - Cítese asimismo a los herederos denunciados en la declaratoria de herederos, la que corre bajo el n° 6735578, SRES SILVIA MONICA PLOTNIK (AV. COLON 4933 TORRE 8 5° PISO DPTO C) y SR DANIEL MARCELO PLOTNIK (DAVID LUQUE 325 PISO 5 DPTO A) para que en idéntico plazo comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de

rebeldía. Notifíquese. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés - Sec:BELLUSCI, Florencia

5 días - N° 216416 - \$ 1771,85 - 05/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE, Angela Enriqueta S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058048 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DUARTE, Angela Enriqueta, la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2018. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado Recatúlese las presentes actuaciones en el SAC".- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211495 - \$ 2267,95 - 05/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA SILVANA MARYSOL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: GUEVARA SILVANA MARYSOL, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíte-

selo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 213115 - \$ 2257,70 - 05/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANGELO CHRISTIAN ADRIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306247, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: D'ANGELO CHRISTIAN ADRIAN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/06/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- O t r o

Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 213124 - \$ 2253,60 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEIXIDO, MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2136287, Año 2.014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. TEIXIDO MANUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO).

5 días - N° 214424 - \$ 966,20 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANETTI, EUGENIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2148167, Año 2.014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. ZANETTI EUGENIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214433 - \$ 970,30 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALLE MURA, ANGEL HERCOLAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2148176, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. DALLE MURA ANGEL HERCOLAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214444 - \$ 1009,25 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, LUIS ARMANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2148172, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. SUAREZ LUIS ARMANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214446 - \$ 984,65 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSINA ANITA HILVA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2068655, Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sra. ROSINA ANITA HILVA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214451 - \$ 1058,45 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA EDUARDO LUIS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2491561 Año 2015).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sr. VEGA EDUARDO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214453 - \$ 1050,25 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO ARCENIO SATURNINO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 2136278 Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sr. GOROSITO ARCENIO SATURNINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214727 - \$ 1087,15 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DALVIT RUBEN CELEST –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-” (Expte. N° 2132383 Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sr. DALVID RUBEN CELESTINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214735 - \$ 1064,60 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, LUIS GERARDO—PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-” (Expte. N° 2140522 Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sr. ACOSTA LUIS GERARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214741 - \$ 980,55 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO LUIS –HOY SUC—PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-” (Expte. N° 2148175 Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada Sr. MACHADO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214752 - \$ 1005,15 - 05/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASIS, RENEE MARGARITA –HOY SUC—PRESENTACION MULTIPLE FIS-

CAL-” (Expte. N° 2140478 Año 2014).- Arroyito, 11/09/2017. A merito de lo manifestado: Cítese y emplácese a la parte demandada Sra. ASIS RENEE MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. Párr. Ley 9024), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAURO, Claudio Raúl (PROSECRETARIO)

5 días - N° 214756 - \$ 1009,25 - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214899 - \$ 1704,20 - 04/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215086 - \$ 1111,75 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 5775383. CITA a PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215087 - \$ 1363,90 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACION) - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6027476. CITA a SELTAB S.A.(EN FORMACION), en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215088 - \$ 1122 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733”, cita a: ZULLO MARIANO ANIBAL, D.N.I. 21.924.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 215247 - \$ 1337,25 - 01/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 213036 - \$ 615,39 - 03/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, D.N.I. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215261 - \$ 1421,30 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25.858.582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215267 - \$ 1335,20 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788372, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TONELLO CRISTIAN GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215271 - \$ 1117,90 - 02/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABARES, JUANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TABARES JUANA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215273 - \$ 1101,50 - 02/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA CARMEN INES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6040072, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a:

MOYA CARMEN INES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 215417 - \$ 1669,35 - 05/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA, HIGINIO – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte N° 6050244 (Parte demandada: PUCHETA, HIGINIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/05/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 215459 - \$ 2426,50 - 01/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. (Parte demandada: PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 215479 - \$ 1398,75 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviembre de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-MONTO DE PLANILLA \$56222,04. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 215667 - \$ 886,25 - 05/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215482 - \$ 1169,15 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).MONTO DE PLANILLA \$45405,33. Fdo: BARRAZA

Maria Soledad-

5 días - N° 215666 - \$ 933,40 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREZ ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215668 - \$ 964,15 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PALOMINO RAFAEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485885, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215669 - \$ 972,35 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PAOLANTONIO HUGO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493766, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215670 - \$ 972,35 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de

la Provincia de Córdoba C/RASQUELA SERGIO SERAFIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215671 - \$ 972,35 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIZZO OMAR SILVESTRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513456, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215672 - \$ 966,20 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE DAVID OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513539, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215673 - \$ 960,05 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CORSIGLIA RICARDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557430, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215674 - \$ 974,40 - 05/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7580047, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215727 - \$ 3315 - 01/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PELLENE DAVIS RITO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215675 - \$ 978,50 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618837, domicilio Tribunal: 9 de Julio N°

221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215676 - \$ 964,15 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRANDAN PEDRO CELESTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215677 - \$ 972,35 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SOSA DANIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215678 - \$ 964,15 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 215679 - \$ 990,80 - 05/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDERHOS, BENJAMIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp.7265264, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO.:PUEYRREDON, Magdalena.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215756 - \$ 3467,75 - 01/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO CLAUDIO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855948, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 215681 - \$ 982,60 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ WALTER MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte N° 6968549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 215682 - \$ 984,65 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CARRIZO CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 215683 - \$ 953,90 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FOLLIS GUSTAVO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2834522, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 215684 - \$ 958 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SERRANO DANIEL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 215685 - \$ 958 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SPLIMBERGO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8461.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215686 - \$ 510,84 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BELTRAN DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506423, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8461.22.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215687 - \$ 510,84 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAS MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422239, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8213.37.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 215688 - \$ 845,25 - 05/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUINTEROS CRIS-

TIAN ADAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1455609, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8218.01.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215689 - \$ 512,07 - 03/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARRACCI, JIMENA CECILIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7416743, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019.Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO:PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina

5 días - N° 215747 - \$ 3399,50 - 01/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CUELLO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8456.35.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215690 - \$ 499,77 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MESITO BUSTOS

ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589395, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8483.62.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215691 - \$ 508,38 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA GARCIA, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7292511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA GARCIA, JOSE MARIA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215761 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MENDEZ WALTER ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561705, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8483.62.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215692 - \$ 509,61 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/SANTILLAN MIGUEL ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493912, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8466.01.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215693 - \$ 512,07 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARSOLA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511954, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8472.47.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215694 - \$ 507,15 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FLORES DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1512003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8472.47.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215695 - \$ 499,77 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CHENLO SERGIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6370877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10608.23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215696 - \$ 510,84 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MORENO JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855986, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21350.66.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215697 - \$ 505,92 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BARRIONUEVO RAMON ELVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2209486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9272.17.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215698 - \$ 512,07 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MEDINA ANGEL MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10297.29.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215699 - \$ 507,15 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SARRIA SERGIO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300476, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente

la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6640.29.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 215700 - \$ 496,08 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6814824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ, YOLANDA ARGENTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215787 - \$ 1827,20 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2658983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7300.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215701 - \$ 508,38 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANCHEZ LUIS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6952442, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20983.32.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215702 - \$ 509,61 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, FRANCISCO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7292512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUQUE, FRANCISCO RUBEN en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215773 - \$ 1806,70 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEÑA DIEGO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6461778, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 43215.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215703 - \$ 503,46 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BASUALDO PABLO ISMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp.

3453911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21459.97.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215704 - \$ 510,84 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417067, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215795 - \$ 1855,90 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ACOSTA FIDEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981578, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20983.32.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215705 - \$ 512,07 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/MORENO ADRIANA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303193, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11331.70.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215706 - \$ 514,53 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BENAVIDEZ LUIS ABRAHAM- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8461.22.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215707 - \$ 510,84 - 03/07/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DECLÉIRE ANIBAL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9461.82.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 215708 - \$ 508,38 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, ROSA NANCY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417076, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ, ROSA NANCY en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215790 - \$ 1802,60 - 03/07/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417082, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RAMOS, ANA MARIA DE LAS MERCEDES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215803 - \$ 1847,70 - 03/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada y por cumplimentado el decreto de fecha 28/08/2018.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 215831 - \$ 2557 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 22 de abril de 2019.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 215835 - \$ 1470,50 - 05/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG. 1°INST.C.C.FAM 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038344 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA DE CALDERON, VICTORIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Calderon Victoria decretando "VILLA DOLORES, 21/06/2019.- Por acompañada cédula de notificación.- Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Calderón para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial."Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETA-

RIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215845 - \$ 1115,85 - 03/07/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZG.1°INST.C.C.FAM. 2da NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038375 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIO, HECTOR LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Cita y emplaza al Sr Rubio Hector Lorenzo por medio del decreto "VILLA DOLORES, 10/06/2019.- Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítase a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley."Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 215851 - \$ 1187,60 - 03/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ – PRES. MULTIPLE FISCAL - Expte: 5451366. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VICTORIA BEATRIZ) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por adjuntada publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 215901 - \$ 1447,95 - 03/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880911 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGANDINI, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: FAGANDINI JORGE ALBERTO, D.N.I. 14.409.239, de confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítase y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215909 - \$ 1343,40 - 04/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886", cita a: FARIAS ALDO CALIXTO JESUS, D.N.I. 11.978.131, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítase y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215919 - \$ 1327 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Garcia Pedro Martín a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, PEDRO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082676"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de marzo de 2018.-

5 días - N° 215984 - \$ 1156,85 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Chave-

ro, Rita Elide a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVERO, RITA ELIDE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299759"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 215987 - \$ 1165,05 - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628993- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 02 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" " La liquidación 504730172015, cuenta 280317608210 asciende a la suma de Pesos treinta y un mil ochocientos ochenta y cinco con noventa centavos (\$ 31.885,90) confeccionada al día 21 de mayo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuestos: \$6253,38; recargo: \$20.154,59; Aporte DGR

\$528,16; Tasa de Justicia: \$1111,25; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9.40 honorarios: \$3.829.16- Cura Brochero, 14 Junio de 2019.

3 días - N° 215988 - \$ 2257,44 - 02/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628978- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a los sucesores de Ernesto Cordeiro, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 02 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 505135092015, cuenta 280317608236 asciende a la suma de Pesos treinta y cuatro mil quinientos dieciocho con veinte centavos (\$ 34.518,20) confeccionada al día 27 de mayo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6849,81; recargo: \$22.065,90; Aporte DGR \$578,31; Tasa de Justicia: \$1111,25; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9.40 honorarios: \$3.903.62- Cura Brochero, 14 Junio de 2019.

3 días - N° 215989 - \$ 2261,13 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. GOYCO CARMOEGA MERCEDES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el

mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOYCO CARMOEGA MERCEDES EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8141098 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2019.-

5 días - N° 215990 - \$ 1150,70 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. GUSTAVO GUILLERMO SANCHEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, GUSTAVO GUILLERMO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047000 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2019.-

5 días - N° 215991 - \$ 1122 - 04/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA CECILIA VERONICA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6885957, Liquidación 501618022017, ha ordenado notificar a LEDESMA CECILIA VERONICA, DNI 23.449.667, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Río Tercero 18/06/2019.

5 días - N° 216075 - \$ 1187,60 - 04/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216087 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216088 - \$ 2814,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega

Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216090 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesion Indivisa de Rolando Francisco Cometto, a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO, ROLANDO FRANCISCO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 8299748"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 215986 - \$ 1191,70 - 04/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216092 - \$ 2775,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216093 - \$ 2808 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216095 - \$ 2769 - 02/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, Miguel Angel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049231. (Parte demandada: RUIZ, Miguel Ángel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Téngase por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito: Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo. LÓPEZ Ana Laura -Prosecretaria- Otro Decreto.- Córdoba, 22 de abril de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que declara expedita la ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$ 10.442,05. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 216110 - \$ 3241,70 - 04/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357800, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 216111 - \$ 1177,35 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 216112 - \$ 1197,85 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8357799, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROGGERO JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 216113 - \$ 1181,45 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216142 - \$ 1347,50 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044740, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216144 - \$ 1331,10 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015225)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25/06/2019. Por adjuntadas las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 216163 - \$ 1882,55 - 04/07/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216147 - \$ 1277,80 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216148 - \$ 1257,30 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216152 - \$ 1269,60 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216156 - \$ 1245 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216157 - \$ 1253,20 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216158 - \$ 1261,40 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a ACOSTA SERGIO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA SERGIO MARTIN-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833190, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216162 - \$ 1249,10 - 05/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TRAVERSO MARIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2175979)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2019.-

1 día - N° 216265 - \$ 167,41 - 01/07/2019 - BOE

Se notifica a HUAMANI ORTEGA BETTY MIRYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUAMANI ORTEGA BETTY MIRYAN-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216164 - \$ 1277,80 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216168 - \$ 1265,50 - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Rausch, Eduardo José – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299546), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/06/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25/06/2019.

5 días - N° 216223 - \$ 1663,20 - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Guidetti, Hugo Bienvenido Pedro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952269), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024)

5 días - N° 216224 - \$ 1620,15 - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA JOSE – Presen-

tación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761070), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 19 de Junio de 2019.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, a la que deberá adicionarse la suma de \$2,05 en concepto de tasa de justicia (ar n°142 serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 25 de Junio de 2019.

5 días - N° 216228 - \$ 1722,65 - 05/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONEL Q. RAFAEL Y OTRA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104587)", cítese y emplácese a los demandados, Rafael Gonel Querol y Manuela Chaler de Gonel Querol, y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/05/2019.-

5 días - N° 216264 - \$ 1273,70 - 05/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENEGHELLO ROSA LUDOVICA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6362248)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2019.-

1 día - N° 216267 - \$ 162,90 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /RIVAROLA, PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821680", SE CITA A: RIVAROLA, PEDRO, D.N.I. N° 2.744.992, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 216289 - \$ 250,23 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478549-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RONCHETTI, MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RONCHETTI MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. N° 18.330.581, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 216353 - \$ 1363,90 - 05/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIETO, ROBERTO DANIEL y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIETO ROBERTO DANIEL, D.N.I. 27.360.429; NIETO ENRIQUE ADRIAN, D.N.I. 30.899.309; NIETO MAYRA DANIELA, D.N.I. 34.990.627, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 216361 - \$ 1519,70 - 05/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305662 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDIS, MONICA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CARDIS MONICA NOEMI, D.N.I. 16.903.016, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 216389 - \$ 1333,15 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DE LA VEGA, ERNESTO DARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA ERNESTO DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348552)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25/06/2019. Por adjuntada la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscritos por parte del letrado interviniente. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada DE LA VEGA, ERNESTO DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora

Fiscal.

5 días - N° 216391 - \$ 1870,25 - 05/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945767)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 216419 - \$ 204,72 - 01/07/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2019. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Francisco Bernardo Bustos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar levar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de BUSTOS Francisco Bernardo - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8370370.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 216512 - \$ 4438 - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ REINERIO RITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5530497" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a RODRIGUEZ REINERIO RITO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq.201308712010.

5 días - N° 216601 - \$ 2213,20 - 05/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ TOMAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2046906). Se ha dictado el sig. proveído:Deán Funes, 27 de Octubre de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente: Agréguese y téngase presente la documental acompañada. A lo demás: Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana -PROSECRETARIO LETRADO-Dr. Marcelo Rinaldi - Asesor Letrado - (PLT)-----Otro Decreto:Deán Funes, 18 de febrero de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Por constituido nuevo domicilio procesal por la parte actora. Notifíquese, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el art. 89 del CPCC.Fdo:BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 216677 - \$ 3876,40 - 05/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IPV.BRUNELLO CARLOS H. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2566681). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 08 de Noviembre de 2017. Proveyendo al escrito precedente: atento constancias de autos; teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro Decreto:Deán Funes, 20 de noviembre de 2018. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal de la parte actora.-Fdo:-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.--

1 día - N° 216679 - \$ 736,40 - 01/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEJAS EUTAUFILLO SUC. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254805). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 09 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana PROSECRETARIO LETRADO-----Otro decreto:Deán Funes

05/05/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publiquense edictos como se pide.-Fdo:SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana-PROSECRETARIO LETRADO -----Deán Funes, 13 de mayo de 2019. Atento el comparendo precedente: téngase presente el nuevo domicilio legal de la letrada interviniente. Notifíquese.Fdo:BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 216681 - \$ 4122,10 - 05/07/2019 - BOE

Se notifica a NAPOLI ANA KARINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAPOLI ANA KARINA-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-
5 días - N° 216166 - \$ 1236,80 - 05/07/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición del sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza al presunto ausente JULIO CÉSAR RUBIO, L.E. N° 2.647.205, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación que se realizará por edictos, una vez por mes, durante seis meses, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento; en los autos caratulados "RUBIO JULIO CÉSAR - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte N° 7459122)" Córdoba, 24 de Junio de 2019.- Sec. Holzwarth.-
1 día - N° 214619 - \$ 125,59 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos PAEZ, CASTULO – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – EXPTE. N° 8300528, cita al presunto ausente PAEZ CASTULO DNI N° 94.922.138, CI 3.658.967 a fin que, en termino de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba

28/05/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad.
6 días - N° 213876 - \$ 510 - 01/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta (5º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 3856574); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y TRES (63). Córdoba, 26/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Rita Indalecia Santillán, DNI: 4.292.182, en contra de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en consecuencia, declarar que desde el día 18/03/2000 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Héroes de Vilcapugio n° 1671 (Ex calle Franklin 53), barrio Yofre Norte, de ésta ciudad de Córdoba, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: sobre su parte Norte: A-B= dieciséis metros treinta y cinco centímetros (16,35 mts.); al Este: B-C= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); al Sur: C-D= dieciséis metros treinta y cinco (16,35 mts.); al Oeste: D-A= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); lo que constituye una superficie total de ciento seis metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (106,28 m2), y que es parte de una superficie mayor que se encuentra inscripta en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta como Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado desig. con el n° 12 de la Manzana 1 del Barrio Yofre, suburbios NE de éste Municipio, que de conformidad al plano respectivo mide: 8 mts. de fe. Por 31 mts. de fdo., o sea 248 mts2, lindando al N, lote 13; al S, lote 11; al E, calle Franklin; y al O, lote 24. Se sitúa sobre la expresada calle Franklin entre las de Juárez Celman y Avda. Las Malvinas, distando de la primera 40 mts., bajo la matrícula n° 933.501, Dominio 30.531, tomo 150 del año 1959.- 2. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- 3. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 4. Costas por el orden causado.- 5. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo:

Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez.-

10 días - N° 216369 - \$ 9263,20 - 16/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo

de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts².-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al colindante Antonio Olguín y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.-

Notifíquese.- Fdo. Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, 27 de mayo de 2019-
10 días - N° 212312 - s/c - 17/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos Exped.1620459 - - AGUIRRE, LUCIA NORMA - USUCAPION , cita y emplaza a José Ortega y/o sucesores , Mercedes Ríos de Guardia y/o sucesores , Jesús Ríos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-001777/2013, realizado por el ingeniero Enrique Darío Fronteira Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 10 de septiembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, calle pública S/N.- Lote 21, provincia de Córdoba. Que mide y limita: al NORTE: con rumbo noreste, tramo uno-dos, mide treinta y cuatro metros noventa y un centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y seis grados treinta y cinco minutos cero segundos; al ESTE con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinticuatro metros diecisiete centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y un grados treinta y cinco minutos, cero segundos; al SUR con rumbo noroeste, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y nueve grados treinta y tres minutos, cero segundos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo cuatro-uno mide veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y dos grados diecisiete minutos cero segundos. Con una superficie de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al NORESTE con calle pública, AL SUDESTE con resto de superficie afectada hoy posesión de Mauricia Aguirre, al SUDOESTE resto de superficie afectada y NO-ROESTE., con resto de superficie afectada, hoy posesión de Lucia Norma Aguirre.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pñía: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002; Parc: 021 ,Superficie:836,92 m²-Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Mauricia Aguirre, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos,

todo bajo apercibimiento de ley ESTIGARRIBIA, José María - juez/a de 1ra. instancia GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - secretario/a juzgado 1ra. instancia.oficina 21 de mayo de 2019

10 días - N° 212674 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPT: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza al demandado y titular registral Sr. Carlos Rossi, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.-

10 días - N° 211625 - s/c - 10/07/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA – USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra – JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra.

María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "JAIME Luis Adolfo - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5143401) CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular registrales Sr. Cramer Enrique, y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Lote de terreno ubicado en esta Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio La Puerta que se designa como Lote 20 de la Mz. oficial 3, que mide y linda al Noreste, línea A-B: 20,00mts., con Bv. San Martín; al Sureste, línea B-C: 40,00mts. con parcela 2 de Domingo Bustos (hoy propiedad de Mario Norberto Giordanengo), formando la línea B-C con la A-B un ángulo de 90°; al Suroeste, línea C-D: 20,00mts. con parcela 12 de Enrique Cramer, F° 120vta. Año 1913, posesión de Rosa del Valle Sanchez, formando la línea C-D un ángulo de 90° con línea B-C; y al Noroeste línea D-A 40,00mts. sobre calle Gral. Lamadrid, formando la línea D-A con la línea C-D un ángulo de 90°, y la línea A-B formando con la línea D-A un ángulo de 90°. Se trata de una superficie de 800 mts2. Según antecedentes que surgen de la Dirección General de Catastro y Registro de la Propiedad, el inmueble que se relaciona es de propiedad del Sr. Enrique Cramer y se describe como: Fracción de terreno designado como LOTE "A" de la manzana "tres" ubicada en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con Bv. San Martín y al Oeste con calle Gral. Lamadrid. El dominio consta inscripto a nombre de Enrique Cramer al Nro. 118vta., Folio 101, Tomo 1, Año 1913, protocolo del Departamento Río Primero; empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 25-03-2031818/8 (Dpto. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C. 02, S. 01, M. 003, P. 020).-
10 días - N° 212832 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia Civil, Com.Conc. Fam. 2da.Nom. Sec. 3 – ALTA GRACIA Dra. Graciela Isabel CERINI, en Autos "ARMAYOR, Martín Sebastián – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 688110, se ha dictado el siguiente decreto: "ALTA

GRACIA, 01/09/2017. 1) Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponde. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese, además al Sr. Alva res José por cédula al domicilio que resulta de los informes, sito en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7° 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, B° Yapeyú de Córdoba e Independencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna Villa Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmaso, con domicilio en Duarte Quirós N° 389, Piso 3º, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Lilliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Fdo. Dra. CERINI,

Graciela Isabel. JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Ante mí: Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL IN MUEBLE: Según Plano de Mensura del Ing. Civil: Alejandro E. Hernández, M.P 4708/X, Aprobado por Direc. Gral. Catastro con fecha 12-12-2011-Exp. Prov. 0033-062516 /2011: LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, de la localidad de Potrero de Garay, de ésta Provincia de CORDOBA, designado como (hoy) como Lote 48, Manzana 37, con medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 60,00 metros, que linda con calle 23; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 30,00 metros, que linda con Parcela 001 (lote 44) de Dalmaso Álvaro Nicolás; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00; el lado 3-4 de 60,00 metros, que linda con: Parcela 002 (lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (lote 4) de Pereyra Rogelio Mario y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00; el lado 4-1 de 30,00 metros, que linda con la parcela 041 (lote 1) de Nocioni Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Lilliana del Valle; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una Superficie de 1.800,00; m2 resultante de la UNION de los siguientes Lotes con Designación Oficial: Lote 2 Mza. 37 con una Sup. de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0577529/6, Insc., en el Registro General de la Prov., en la Matricula: 988.774 a nombre de José ALVAREZ. – Lote 3 de la Mza. 37 con una Sup., de 600 m2, con cuenta N° 31-08-0682738/7 e Inscripto en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.106 a nombre de Fermín GIL JAEN y Lote 43 de la Mza 37 con una sup., de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0682737/1, Insc., en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.109 a nombre de Fermín GIL JAEN. El inmueble de 1.800 m2 tiene Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 – Ped. 08 – Pblo: 29 C: 05, S: 01, M.055 y P: 048; Nomenclatura Municipal: C: 05-S: 01-M: 055 y P: 048.
10 días - N° 212893 - s/c - 05/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.Fe.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016173/2017,

se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "101" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado B-C, partiendo del vértice "B" con un Angulo interno de 90° 00'00" en dirección sur, y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur, lado C-D, partiendo del vértice "C", con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Oeste, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; Lado Oeste, línea D-A, partiendo del vértice "D", con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, Sur y Oeste, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212985 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "BELTRAMINO, IGNACIO AR-MANDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434119); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016044/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "104" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este lado B-C, partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur, y a una distancia de 11.45 metros, llegamos al vértice C, al Sur, lado

C-D, partiendo del vértice C, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, lado Oeste, D-A, partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Norte, y a una distancia de 11.45 metros se encuentra el vértice de partida, encerrando una superficie total de 332.05 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, Este y Sur, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212987 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "PERONE, ALEJANDRO ROBERTO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7433751); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016043/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jagueles, Provincia de Córdoba, designado como lote "103" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; partiendo desde este vértice con di-rección norte línea B-C con un ángulo interno de 270°, y a una distancia de 11.45 metros se llega al vértice.- Partiendo desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Este, línea (C-D), y a una distancia de 24.00 metros se llega al vértice D, a partir de aquí con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección Sur, línea D-E, y a una distancia de 36.45 metros llegamos al vértice E, desde este vértice con un ángulo interno de 90°00'00", en dirección Oeste, línea E-F, y a una distancia de 53.00 metros llegamos al vértice F, partiendo desde aquí con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Norte Línea F-A, a una distancia de 25.00 metros,

llegamos al vértice de partida, encerrando una superficie total de 1.599.80 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado edificado.- Linda: Al Norte, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; al Este, en parte con Parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1571.539/8 Mat. 885.806); con parcela 05 de Chiappero, Clemente Cta N° 1502-1232560/2 Matricula N° 883.958; y parcela 06 de Chiappero, Clemente Cta. N° 1502-1571541/0 Matricula N° 883.957; al Sur con Parcela 18 de Pereyro, Roque Alfredo Cta. N° 1502-0066994/2 Matricula N° 741.421; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212989 - s/c - 01/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación Secretaría N° 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION N° 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 629. CARLOS PAZ, 28/12/2018. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia número 24, de fecha 11/03/2016, en el sentido que deberá rectificarse el punto III.- del Resuelvo consignando los datos completos de los adquirentes, en su mérito donde dice "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiers D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del 47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decíme-

tros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel Eduardo Rodríguez.(Art. 789 C.P.C.); debe decir: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber:a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953 CUIT/CUIL 2722295953-9, fecha de nacimiento 23/11/1972, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 215-Dpto. 3 Villa Carlos Paz, estado civil Casada; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572 CUIT/CUIL n° 20-20876572-9, Fecha de Nacimiento 4-3-1969, con domicilio en calle 25 de Mayo 1.362 Villa Carlos Paz, estado Civil Casado; c) Marta Susana Fernández D.N.I.11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, fecha de nacimiento 01-12-1954, con domicilio en calle Av. Carcano 476 Villa Carlos Paz, de estado Civil casada d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720, CUIT/L 20-32786720-3; fecha de nacimiento 02-02-1987 con domicilio en calle Av. Cárcano N° 334 B° las Malvinas, Villa Carlos Paz estado civil casado y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 fecha de nacimiento 04-05-1988, con domicilio en calle Av. Carcano N° 334 B° Las Malvinas Villa Carlos Paz, estado Civil Soltera, todos de la Provincia de Córdoba." Rectificar el punto I.- del Resuelvo y donde se consigna "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003..." debe decir "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, especialmente confeccionado para estos fines por el Ing. Civil Carlos Pedro Coutsiere, M.P. 2471, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol." Rectificar el Resuelvo número I.- donde se describe el inmueble "...del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública." debe decir "del punto 5 al 6 longitud

de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'13" colindando con Parc. 10 Mz 85, calle pública, Parc. 7 y 6 Mz. 84, calle pública y Parc. 5 y 4 Mz. 83. Del tramo 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; conlindando con Parc. 4 Manzana 83, calle pública y Parc. 2 Mz. 82." II.- Tómese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia."-FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.- Dr. José E. Márquez- M.P. 1-20464.- Belgrano N° 248 2° Piso Oficina 1° Córdoba Capital.- TELE-FAX N° 4222651.e-mail: estudiomarquez@arnet.com.ar-

10 días - N° 213214 - s/c - 04/07/2019 - BOE

En los autos caratulados:"GATTI, HERNAN LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPT. N° 5618689);"que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO, como así también a sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 - Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A; HOLZWARTH, Ana Carolina- SECRETARIO/A.-

10 días - N° 213359 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5, en los autos caratulados:"SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. 2306779)" ha dictado: SENTENCIA NUMERO 92. RIO TERCERO, 01/10/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Ser-

gio Domingo Siampichetti, D.N.I 18.393.808, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como "Fracción de terreno ubicada en Pedanía Cóndores, DPTO. CALAMUCHITA, que según plano respectivo se designa como LOTE NUMERO UNO en que afecta la forma de un rectángulo irregular, que mide y linda: 20m 565mm en su costado N por donde linda con de Peregrino Díaz y con de Porfirio Díaz; 91m 375mm en su costado Sud, por donde linda con el lote cuatro adjudicado a Rogelio Maldonado; 57,91m al E y linda con el lote dos, adjudicado a Rogelio Maldonado y 64,85m al O por donde linda con el camino Nacional Sup. Tot. 6135,90m2. Se corresponde con el Lote 01, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1631895 (12) Antecedente Dominial Folio Nro. 978 Año 1973, a nombre del Sr. Andrés Cianchino, L.E. N° 26.323.775 en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. María Florencia Arias para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y AUTO NUMERO: 126. RIO TERCERO, 09/05/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna el número de parcela del lote objeto de la presente "Número 0952" debe decir "Número 092"; donde se consigna el número de Libreta de Enrolamiento del titular registral Sr. Andrés Cianchino "L.E. 26.323.775" debe decir "L.E. 2.623.775"; y donde se consigna el Número de Matrícula "1631895" debe decir "1621895" 2) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo Fecha: 2019.05.09, VILCHES Juan Carlos Fecha: 2019.05.09.-

10 días - N° 213735 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, Prosecretaría

Dra. Angeli Silvana, en los autos caratulados "SU-
CESORES DE FLAMENCO JUAN ALBERTO:
CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ES-
TER JUNCOS-USUCAPION "EXPT. 1978145.-,
ha dictado la siguiente resolución "San Francisco,
20 de mayo de 2019,.....Proveyendo a la deman-
da de fs.185/187: admítase. Dése trámite de juicio
ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de
PETRONA SUELDO DE ROJAS y a quienes se
consideren con derecho sobre el inmueble objeto
de los presentes para que en el plazo de veinte
días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-
cibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense
los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces,
a intervalos regulares dentro de un período de
treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario
"La Voz de San Justo"... Respecto al colindante
Arturo Faustino Fernando Gallardo, atento que
se encuentra fallecido conforme surge del informe
de fs.160, cítese a sus sucesores para que
en el plazo de veinte días comparezcan a tomar
participación en autos en calidad de terceros (art.
784 inc.,4, del C.P.C.) mediante publicación de
edictos en los diarios mencionados precedentemente.
.....Inmueble Antecedente Dominial:
Parcela 20, parcial, MAT. 1526699, Titular Sueldo
Petrona, Cta. Tributaria 300204651781, Mza.50,
Lote 9, Sec.A.- Se identifica como: Una fracción
de terreno edificado, situado en la ciudad de San
Francisco, Dpto.San Justo, Pedanía Juárez Cel-
man, lote oficial 24, manzana 117, Sección "A"
que se describe como sigue: Parcela de 4 lados
con todos sus ángulos de 90 grados O minutos,
O segundos, mide 10.00 metros en su frente oes-
te-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros
en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando
al norte-este con la parcela 21; en su costado
este-sur limita con la parcela 16; en su costado
sur-oeste limita con las parcelas 17,18 y 19 y por
último al oeste -norte limita con la calle Córdoba,
con una superficie total de 319 metros cuadrados.
Linda al Oeste norte con calle Córdoba, al nor-este
con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín
Fabian, Astegiano Carolina Elena, según matri-
cula 469233 propiedad 300203637304; limi-
tando al este-sur con la parcela 16 propiedad de
Celia Ludovica Boglione de Vasallo según matri-
cula 1479063, propiedad Nro. 300204692118;
y por último al sur-oeste limitando con las si-
guientes: parcela 17 propiedad de Laura Teresa
Pizzi según matrícula 408961, propiedad Nro,
300204692126; parcela 18 propiedad de Ambro-
sino Roberto José según matrícula 488945, propie-
dad Nro.- 300204693131 y con la parcela 19
propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo
según Dominio 27938 Folio 33208 Tomo 133 año
1958 propiedad número 300204679219.-

10 días - N° 213857 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. y Fam. de
la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Dr.
Jose María Estigarribia, Sec. Dra. Fanny M. Tron-
coso de Gigena en autos " QUEVEDO ELIDES
CLEOTILDE- USUCAPION " (Expte.1145704)
, cita y emplaza a todos los que se consideren
con derecho al siguiente inmueble que se trata
de usucapir: Una fracción de terreno RURAL
designada como lote 513.856 -278964 ubicada
en el lugar denominado "LA QUEBRADA" De-
partamento POCHO, Pedanía PARROQUIA, de
esta Provincia de Córdoba, con la siguiente des-
cripción lineal: La posesión se describe partien-
do desde el vértice uno con rumbo Nor-Este de
188°46' y que del vértice "1" al vértice "2" mide
90,85m con ángulo en vértice 2 de 179°43'; des-
de el vértice "2" al vértice "3" mide 75,84 m con
ángulo en "3" 180°52'; desde el vértice "3" al vérti-
ce "4" mide 50,51 m con ángulo en "4" de 176°43'
; desde el vértice "4" al vértice "5" mide 28,58m
con ángulo en "5" de 144°31'; desde el vértice "5"
al vértice "6" mide 26,93 m con ángulo en "6" de
160°27' ; desde el vértice "6" al vértice "7" mide
30,97m con ángulo en "7" de 169°41' ; desde el
vértice "7" al vértice "8" mide 78,69 m con ángu-
lo en vértice "8" de 287°23' ; desde el vértice "8"
al vértice "9" mide 72,20 m con ángulo en "9" de
157°39' ; desde el vértice "9" al vértice "10" mide
28,16 m con ángulo en vértice "10" de 174°20' ;
desde el vértice "10" al vértice "11" mide 42,08m
con ángulo en "11" 221°03' ; desde el vértice "11"
al vértice "12" mide 28,48 m con ángulo en "12"
de 183°42' ; desde el vértice "12" al vértice "13"
mide 47,08m con ángulo en "13" de 167°10; des-
de el vértice "13" al vértice "14" mide 6,87 m con
ángulo en vértice "14" de 174°18'; desde el vértice
"14" al vértice "15" mide 10,51 m con ángulo en
vértice "15" de 179°41'; desde el vértice "15" al
vértice "16" mide 76,69 m con ángulo en vértice
"16" de 181°33'; desde el vértice "16" al vértice
"17" mide 61,67 m con ángulo en vértice "17" de
177°59'; desde el vértice "17" al vértice "18" mide
48,29m con ángulo en "18" de 184°50'; desde el
vértice "18" al vértice "19" mide 63,90 m con án-
gulo en "19" de 140°59'; desde el vértice "19" al
vértice "20" mide 78,47m con ángulo en "20" de
106°08'; desde el vértice "20" al vértice "21" mide
744,03 m con ángulo en vértice "21" de 181°43';
desde el vértice "21" al vértice "22" mide 21,20
m con ángulo en vértice "22" de 178°23'; desde
el vértice "22" al vértice "23" mide 60,48 m con
ángulo en vértice "23" de 180°03'; desde el vértice
"23" al vértice "24" mide 68,57 m con ángulo en
vértice "24" de 180°18'; desde vértice 24 a vér-
tice 25 mide 117,60m con ángulo en vértice "25"
de 188°55'; desde vértice 25 a vértice 26 mide
16,05 m con ángulo en vértice 26 de 169°48';

desde vértice 26 a vértice 27 mide 32,12m con
ángulo en vértice "27" de 179°33'; desde vértice
27 a vértice 28 mide 168,59m con ángulo en "28"
de 99°00'; desde vértice 28 a vértice 29 mide
78,43m con ángulo en vértice "29" de 179°51';
desde vértice 29 a vértice 30 mide 115,20m con
ángulo en "30" de 123°15'; desde vértice 30 a vér-
tice 31 mide 260,95m con ángulo en vértice "31"
de 180°43'; desde vértice 31 a vértice 32 mide
124,90m con ángulo en vértice "32" de 179°22';
desde vértice 32 a vértice 33 mide 141,12m con
ángulo en vértice "33" de 179°36' ; desde vértice
33 a vértice 34 mide 65,00m con ángulo en vérti-
ce "34" de 180°24'; desde vértice 34 a vértice 35
mide 116,12m con ángulo en vértice "35" 178°53';
desde vértice 35 a vértice 36 mide 97,91m con
ángulo en vértice "36" de 174°19'; desde vérti-
ce 36 a vértice 37 mide 377,82m con ángulo en
vértice "37" de 106°35'; desde vértice 37 a vér-
tice 38 mide 15,15m con ángulo en vértice "38"
de 175°25' ; desde vértice 38 a vértice 39 mide
22,21m con ángulo en vértice "39" de 194°26';
desde vértice 39 a vértice 40 mide 47,27m con án-
gulo en vértice "40" de 180°35'; desde vértice 40
a vértice 41 mide 38,16m con ángulo en vértice
41 de 192°42'; desde vértice 41 a vértice 42 mide
21,50m con ángulo en vértice "42" de 185°35';
desde vértice 42 a vértice 43 mide 75,95m con
ángulo en vértice 43 de 183°59'; desde vértice 43
a vértice 44 mide 37,04m con ángulo en vértice
44 de 185°18'; desde vértice 44 a vértice 45 mide
29,68m con ángulo en vértice 45 de 173°00';
desde vértice 45 a vértice 46 mide 14,63m con
ángulo en vértice 46 de 151°45'; desde vértice 46
a vértice 47 mide 6,85m con ángulo en vértice 47
de 227°00'; desde vértice 47 a vértice 48 mide
10,62m con ángulo en vértice 48 de 187°23';
desde vértice 48 a vértice 49 mide 39,65m con
ángulo en vértice 49 de 129°49'; desde vértice 49
a vértice 50 mide 32,25m con ángulo en vértice
50 de 180°25'; desde vértice 50 a vértice 51 mide
30,43m con vértice en vértice 51 de 172°46'; y ce-
rrando la figura desde vértice 51 a vértice 1 mide
59,17 con ángulo en vértice 1 de 110°13'; CON
UNA SUPERICIE TOTAL DE OCHENTA HEC-
TAREAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y
CUATRO METROS CUADRADOS (80 ha. 5.144
mts.2).- Con los siguientes colindantes: al Norte
con posesión de José Martínez, al Oeste Con Bri-
tos y Prospero Díaz; al Sur con Gaspar Oviedo
y al Este con Cesar Ceballos, para que
dentro del plazo de treinta días comparezcan a
estar a derecho y tomar participación bajo aper-
cibimiento de rebeldía en los términos del art.113
del C.de P.C., Cítese por igual plazo como terce-
ros interesados a la Provincia de Córdoba en la
Persona del Sr. Procurador del Tesoro, al sr.José
T. Caceres y a la sra. Gregoria María Magdalena

Oviedo y/o sus sucesores y a los colindantes Jorge Martínez, José Martínez, Britos Prospero Díaz, Gaspar Oviedo, Gregoria María Magdalena Oviedo, Cesar Ceballos, Abdon César Ceballos y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 21 de Mayo de 2.019.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.-

10 días - N° 213925 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 1 da. Nom. V. Dolores .Dra. Sandra E. Cúneo Secretaria Nro. 2, En autos "NILSSON, LARS INGVAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 1108173" mediante SENTENCIA NUMERO: 28 de fecha 15/05/2019. RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Lars Ingvar Nilsson, D.N.I. N° 11.264.114, CUIL N° 23-11264114-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 7/6/1942, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Córdoba y Kerstin Elisabet Jonson, D.N.I. N° 92.038.834, CUIL N° 27- 92038834-0, de nacionalidad sueca, de estado civil casada, con fecha de nacimiento el 15/1/1945, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-1303, nomenclatura catastral: Dpto. 29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. hasta el punto B; desde éste con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde éste con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. hasta el punto D; desde éste con ángulo de 172°18' 59", se medirán 79,90 mts. hasta el punto E; desde éste con ángulo de 166° 03'05" se medirán 176,68 mts. hasta el punto F; desde éste con ángulo de 141°57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G; desde éste con ángulo 278°40'19" se medirán 3,10 mts. hasta el punto H; desde éste con ángulo de 81°59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I; desde éste con ángulo de 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J; desde éste con ángulo de 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k; desde éste con ángulo 122°23'01" se medirán

9,82 mts. hasta el punto L, desde éste con ángulo de 255°24'55" se medirán 220,29 mts. hasta el punto M, desde éste con ángulo 183°40' 34" se medirán 77,05 mts. hasta el punto N, desde éste con ángulo de 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde éste con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87 mts. hasta el punto P; desde éste con ángulo 166°41'35" se medirán 146,08 mts. hasta el punto Q, desde éste con ángulo de 189°29'59" se medirán 574,61 mts. hasta el punto R, desde éste con ángulo 99°42'52" se medirán 154,85 mts. hasta el punto S, desde éste con ángulo 171°35' 03" se medirán 55,86 mts. hasta el punto A; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho metros cuadrados (39 ha. 8.518 mts. 2); y colinda en su costado Norte (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores, parcela sin designación, Matrícula Folio Real N° 387.300, al Sur (entre los vértices R a F) con resto de propiedad de Heraclio Bazán, parcela sin designación Folio 28.531, Año 1.957, al Este (entre los vértices C a F) con posesión de Lars Ingvar Nilsson, parcela sin designación, y al Oeste (vértices A a R) con camino público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-34.048/07, con fecha 19/10/2015. El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 02 Hoja 252 Parcela 1303 Lote 252-1303 y que según informe n.º 9167 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 84) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 19/10/2015, obrante a fs. 55 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al Dº 23621 Fº 28531 Tº 115 del año 1957 (hoy Matrícula 1587234 por conversión de folios art. 44, Ley 17801, Res. Gral. 109/2010), a nombre de Heraclio Bazán. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2902-0581397/5 de la DGR, a nombre de Bazán Heraclio. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/2/1990. c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).d) Transcurrido el plazo de la publicación de edictos, previo las formalidades de ley, ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lars Ingvar Nilsson, y Kerstin Elisabet Jonson, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General

de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa de Las Rosas, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dra. Sandra.E.Cuneo. Juez.-OFICINA, 04 de Junio de 2.019.-NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones).

10 días - N° 213927 - s/c - 23/08/2019 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaria N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 – RIZZOTTI Ricardo José y Otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/05/2019. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 140: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Coronel Moldes y a los colindantes (a que se referencia a fs. 5/6 y 141/2) Osvaldo Hermenegildo Vanucci, Amanda Irene Vanucci y Ángel Carlos Vanucci, Norberto Ángel Farioli y Escuela Especial "Ernesto Soria", para que comparezcan en un plazo de cuatro días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del

frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24-07-0120881/2 (con superficie de 603 mts²); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.).- Fdo.: Selene Carolina Ivana López: Juez. Gisela Anahí Bergia: Secretaria. Río Cuarto, 04/06/2018.-

10 días - N° 214856 - s/c - 30/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANOVICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPION" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o sus Sucesores y Rubén Carlos Milanés para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el

este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21.41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanés Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: María R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rimo o Savino Rimo o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que

se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucia; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m²." (sic).- 12/06/19. Fdo.: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (hoy USUCAPION)" –Expte. N°792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA N°....: "La Car-

lota, 24/08/2018.-- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO 1) Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ercilia Haydee Trigo de Correa; Elina Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA N° 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.

10 días - N° 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los Señores del Señor DIEGO EMILIO MANTECA DNI N° 33.346.784, nacido el 22 de junio de 1986 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero domiciliado en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del ½ de dominio del inmueble objeto del juicio y la Señora NOELIA ELENA MANTECA DNI N° 33.750.202, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del ½ del dominio del inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el PLAZO DE TRES DIAS en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6247045 - - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio se describe como: Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 06 Sección 10, Manzana 029, Parcela 004 P.H.001 N° de Cuenta

ante la DGR.1101-2315480/1, con una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (122 ms. 78 dms. Cdos) . Su porcentual según plano en el expediente de la Direccion de Catastro 0033-025732/1989 es de 44, 16 %. El inmueble se encuentra ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como LOTE 14 de la MANZANA 3 de Villa Páez, Ciudad de Córdoba. La superficie total del lote es de 200 ms. 40 dms. Cdos. El inmueble objeto del juicio se describe así: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICULA N° 89491/001 Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Páez, sito en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como lote 14 a de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadros (200 ms 40 dms cdos). La unidad objeto de la posesión se designa como N° 1 P.H.1 con posición N° 00-01 ; 01-07; 00-02; 00-06;01-09;01-10; se encuentra en Planta Baja cuyo destino es departamento con una superficie cubierta propia de 122 ms. 78 dms. Cdos. Su porcentual según el plano en el Expediente de la Direccion General de Catastro 0033-025732/1989 es de 44,16 %. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de GERMAN GERARDO GERBAUDO Ubicación Departamento Capital (11) Pedanía Única (01) Municipalidad de Córdoba calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana 3 P H. 001 DESIGNACION CATASTRAL: 11-01-01-06-10-029-004 -001 N° ANTE DGR. 11012315480/1.- Superficie cubierta propia total Ciento Veintidós metros setenta y ocho decímetros cuadrados (122.ms 78 dms cdos) en dos plantas el inmueble a usucapir. DESCRIPCION : Inmueble ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 de Barrio Villa Páez, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 14º de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadros (200 ms 40 dms cdos) . El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Mercado Matrícula 3264 y se encuentra aprobado en el Expediente N° 0033-100.659/2016 con fecha de visación 22 de marzo de 2017. Se transcribe además el decreto que ordena la medida: CORDOBA, 21/05/2019. Proveyendo a fs. 92: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que

comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo ordenado supra, y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 36 y los datos que surgen del Registro de electores de la Provincia de Córdoba según constancias que se adjuntan, denuncie en autos los domicilios que emanan del mismo a fin de tener por cumplido lo dispuesto por el art. 781 inc. 3 del CPCC- Firmado: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela ; PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 216182 - s/c - 25/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957 " se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiese al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- " Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- EI

inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ(MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIA SUSANA EMILCE (MATRICULA N°1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts² y 123,69 mts² edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Inés – USUCAPION" (EXP.805865), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Gustavo Quiroga, Basilio Sosa, Teresa Del Carmen Sosa y Santiago Guardia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-61209/2011, Aprobación de fecha 22/10/2012, resulta: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.778.98 m². La posesión colinda en su costado Norte (lado A-B) con Parcela sin designación Ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado Este (lado B-C) con parcela sin designación Basilio Sosa (hoy su sucesión) hoy Ocupación de Teresita del Carmen Sosa datos de Dominio no constan; en su costado Sur (lado C-D), con Ruta Prov N° 14 y en costado Oeste (lado D-A) Parcela sin designación Ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan"- Fdo: María Victoria Castellano; Secretaria.

10 días - N° 216135 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "MERCADO ANA AMALIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 1662544" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/12/2017 (...) Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-67033/12, como Lote 20 Mz Of. 7. Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Estancia Yocsina; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO 1115033, Nro. de cuenta 3101-1177742/9, Lote 1 Mz. 7, Nomenclatura Catastral 3101310201009001, titular registral Caramés Narciso Ismael; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores del titular dominial, señores Nil-da Lucía Murúa (DNI 3.499.593) y Mónica del Valle Caramés (DNI 18.046.880), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Roque Fortunato Gutiérrez, Sucesores de Luis Adalberto Rosa, Silvester Juan Alberto, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.-FDO.- OLCESE, Andres JUEZ DE 1ra. INSTANCIA GIORDANO DE MEYER, María Fernanda SECRETARIA. Que el inmueble referenciado, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento de parte de la antigua Estancia Yocsina, ped. Calera, Dpto. Santa María de esta Prov. que en el plano aprobado por las autoridades pertenecientes, se designa como LOTE 1 de la MANZANA 7

y mide: 25,88 mts. de frente al N.: 15,15mts. de frente al O., por 28,06 mts. en S. y 15 mts. al E., o sean 404 Mts. 55 dms2, lindando: al N. y O., calle públicas, al S., lote K y al E., lote A. V.C.Paz 05-10-2018.- FDO. MARIA FERNANDA GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA LETRADA -"

10 días - N° 216202 - s/c - 26/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1° Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado José Ferrari, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública;" inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordani-no Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 216514 - s/c - 25/07/2019 - BOE

En autos "RABAGO MERCEDES ESTELA – USUCAPION - Expte N°1120888" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-00048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048, que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros hacia el vértice F y con ángulo interno de 179° 24' y partiendo rumbo sureste, lado E-F con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E y con un ángulo interno de 98° 06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171° 58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo norte lado A-G con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74° 01'59", lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Mariano Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 19 de junio de 2019.- Fdo. Dra. María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 216552 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián Alejandro – Usucapion"

(Expt. 6515913), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la Sra. María Teresa Origlia, y/o sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Inmueble ubicado sobre Pje. Militano n° 417 de Bell Ville, entre calles Corrientes, Abdon González, y Bv. Illia UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bell Ville, Ped. del mismo nombre, Depto. Unión, Prov. Cba, se designa lote 100, y linda: A-B= 28,39 m, colinda en parte con Miguel Angel Becerra y Rita Mary Amaraté de Becerra, en parte con Oscar Alberto Maujo, y en parte con la Sucesión de López Rosenda; lado B-C= 9,72 m, colinda con Marcelo Oscar Capdevila; lado C-D= 28,39m, colinda con María Teresa Origlia; lado A-D= 9,72 m, como frente del Pje Militano, la línea Municipal. Superficie total de 275,97 M2. Conforme publicidad registral: Folio 57984 Año 1950 Matrícula N° 1.577.385 Superficie Total :283,90 M2 Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez- Dra. Noelia L. Boggio Prosecretaria.12/06/2019.-

10 días - N° 216629 - s/c - 22/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. El J. 1º INS. C.C FAM. 1A- SEC 1. En autos caratulados "VERDOLINI, JORGE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 503088, Cita y emplaza a los demandados: Sres. Juan José Vecino y Lina Cabral de Vecino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle Estado de Israel s/n, entre Pje. Bach y calle Trejo y Sanabria y se conforma por los lotes 195, 196 y 197 de la manzana letra "K" del plano Barrio Progreso del Depto. Río Cuarto, pedanía Río Cuarto y municipio Río Cuarto. Inscripto en el Dominio 30123, Folio 37229, Tomo 149, año 1961 y a los colindantes denunciados, al N-E: calle Estado de Israel, parcela N° 006: Sra. Gladis Margarita Ghirardi, al S-O, Parcela N° 007: Hipólito Defant y al N-O. Parcela N° 004 Sr. Jorge Pedro Verdolini, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley.

10 días - N° 216747 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º.

Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422625 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 30/04/2019, ha ordenado: a) citar y emplazar a la demandada, Sra. Cordo de Colombo o Gordo de Colombo, Elba Dora o Dora para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se la notifique a los siguientes domicilios: La Falda n° 5031, CP 517, Córdoba. b) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G.R. Catastro en Expte. Prov. 0033-066385/2012 del 28/08/2012: el inmueble se ubica en Depto. Santa María- Pedanía Potrero de Garay – Comuna Potrero de Garay en calle 11 esquina calle 21 y se designa -SEGÚN TÍTULO- como LOTE DIECISIETE de la MANZANA CINCUENTA Y SEIS; según designación oficial, se designa -SEGÚN PLANO- como LOTE TREINTA DE LA MANZANA CINCUENTA Y SEIS, que mide veinticinco metros de frente al ESTE; e igual medida al OESTE, por veintiocho metros cuarenta y cuatro centímetros en el otro frente NORTE e igual dimensión al SUD, lo que hace una superficie total de 711 m2, lindando: Al NOR-ESTE con la citada calle ONCE (Línea A-B); al SUD-ESTE, con la citada calle VEINTIUNO (Línea B-C); al SUD-OESTE, con parcela 9 de propiedad de Rizo Pablo Daniel Matrícula FR 801280 y al NOR-OESTE con parcela 7 de propiedad de Marcolini, Analía Verónica Matrícula FR 1274400. N° de Cta.: 31-08-29-05-01-020-030. Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1.169.778 del Depto. Santa María (31). Asimismo, y atento surgir de las constancias de fs. 46 y 79 la existencia de una "Hipoteca en 1º Grado a favor de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera con asiento en Capital Federal, por la suma de \$ Nac. 22.597,50, escrit. del 25/11/1949, esc. Bolloni de Cap. Fed.. Escrt. diligenciada por el esc. Borok, del reg. 626 de Cba. Cerf. 52883 -Inscr. al N° 11468 F° 14577 A° 1950. D° 16687 del 15/09/1950. Of.: 18/09/50. Grava además otros lotes." y no resultando domicilio alguno a fin de practicar las notificaciones correspondientes, a los fines de la debida publicidad y notificación al acreedor hipotecario efectúesela mediante la publicación de edictos ordenada en el presente proveído. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a las personas designadas como colindantes, a saber: Farías

Cecilia Sarita con domicilio en Manuel Victorica N° 2840 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Miguel Victorica N° 2828, Loc. Cerro Chico -fs. 87 vta.- Provincia de Córdoba. Analía Verónica Marcolini con domicilio en Lascano N° 3077.- Loc Buenos Aires, y en igual dirección en Santiago del Estero; y domicilio en Lascano N° 3077 PB 1, Capital Federal, Buenos Aires; y Rizo Pablo Daniel con domicilio en La Falda N° 5031, Barrio La Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Alta Gracia, 13/06/2019. Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 216811 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, SECRETARÍA N° 2, en autos "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 1823232)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 189 del 21/05/2019, Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. NICOLÁS GABRIEL CRAVERO, DNI N° 32.639.794, CUIL 20-32639794-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle 9 de Julio N° 320 de la Ciudad de Pilar y MATIAS ALEJANDRO CRAVERO, DNI N° 33.916.745, CUIL 20-33916745-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-075467-2013, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Municipalidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar. Designado como lote 21 de la manzana of. 27 (Nomen. Catast. C: 2, S: 2, Mz.: 9, P: 21). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A cuyo ángulo interno es 89° 59' y en dirección sureste hasta llegar al punto B: 50,28 m., del punto B con ángulo interno de 90° 01' y en dirección suroeste hasta llegar al punto C: 20,20 m., de este último con ángulo interno de 89° 59' y en dirección noroeste hasta llegar al punto D: 50,28 m., del punto D con ángulo interno 90° 01' y en dirección noreste hasta cerrar en A: 20,20 m. Consta de una superficie total de 1.015,66 m2. Limita el Noreste con la parcela 5 de Enrique Brene, Alberto Brene, Raul Brene, Lucas Brene, Hortencia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene y la parcela 6 de Luis Mateo Cravero; al Sureste con la Calle Hipólito Irigoyen; al Suroeste y Noroeste con Resto de la Parcela 7

de Enrique Fernandez, Antonio Fernandez, María del Carmen Fernandez de Luna, Hipólito Dalmacio Fernandez y Adela Damiana Fernandez..." y anexo suscripta por el Ingeniero Agrimensor Mónica M. Vottero quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-075467-2013 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "...Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia. de Córdoba, afectando dicha fracción de terreno, una forma rectangular, que mide 20,27 m, en su fe. al Sud, de Este a Oeste, por 50,68m de fondo hacia el Norte, con una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL VEINTINUEVE METROS CON TRES MIL CIENTO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los sig. límites: al Norte, en toda su extensión, con parte del lado Sud del lote adjudicado a los herederos Osvaldo, Olga, Irene y Raúl Gregorio Villalón; al Sud, según títulos, calle Pasco; al Este, de Norte a Sud, con todos el lado Oeste de los lotes adjudicados a Enrique Brene y otros y a Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote adjudicado a Dolores Inés Brene de Rossetti...", en cuanto a los titulares sobre dicho dominio figuran: "...Fernández, Enrique 1/5; Fernández Antonio 1/5; Fernández Maria del Carmen 1/5; Fernández Hipólito Dalmacio 1/5 y Fernández Adela Damiana 1/5. ADJUDICACION: Por A.I. Nro. 211 del 21/03/1961, en los autos caratulados "BRENE ALONSO y otra – Declaratoria", Juzg. de Paz Letrado de 3º Nominación de laudad. De Cba., Secret. Olmos, Dº 19795 del 22/08/1962. Conversión art.44 Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010..." (según se desprende de la información de fs.379).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "... Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N..." (fs.379), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los Sres. Nicolás Gabriel Cravero y Matías Alejandro Cravero.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en

un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocólese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 216854 - s/c - 24/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominación, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte N° 2646417" a los herederos de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3º interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote N° 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda así: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA N° 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con

calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinoti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juarez. Secretario.

10 días - N° 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte N° 751912" a los demandados Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de

frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Inscripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrícula 1503477 (23). N° de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), N° de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S. lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) N° de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General Necochea S/ N° la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, Fº 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Línea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRÍCULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Línea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRÍCULA F/R 652.967; Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-

10 días - N° 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" EXPTE. N° 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst.

en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con N° 9 de la MZA N° 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote nº 8; al Sur, con el lote nº 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vendedores; y al Oeste, con calle 92)". Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRÍCULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764. Conforme plano de mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. N° 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto N° 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 - Ped.: 01 - Pueblo 01 - C.: 01 - S.: 21 - M.: 001 - P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 - Ped.: 01 - Pueblo 01 - D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 - P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez - Prosecretaria Letrada"- Córdoba 21/12/2018.-

10 días - N° 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)